

**PLAN PARA LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS,
CONTINGENCIAS Y DESASTRES**

PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Versión: 02 del 20 de abril de 2023

1. Tabla de contenido

1. Tabla de contenido.....	0
2. Objetivo	3
3. Alcance	3
4. Definiciones.....	3
5. Marco Normativo	5
6. Contenido.....	8
Análisis de la Situación Actual	8
✓ Actualización, renovación y revisión del plan de emergencias	8
Estructura Organizacional y Funcional del IDPC	9
✓ Organigrama	9
Análisis de vulnerabilidad	10
✓ Identificación de amenazas.....	10
✓ Metodología de trabajo	10
Organización para urgencias, emergencias, contingencias y desastres:	13
✓ Sistema Comando de Incidentes – SCI	13
✓ Funciones Generales del Sistema Comando de Incidentes - SCI	14
✓ Funciones de los Comandantes de incidentes.....	15
✓ Funciones de la Empresa de Seguridad Física de la Entidad.....	16
✓ Funciones Brigada de emergencia de la Entidad:.....	17
✓ Conformación de la Brigada de Emergencia.....	18
Procedimiento general en caso de emergencias	20
Plan de evacuación	22
✓ Sistema de Alerta y Alarma para Evacuación	24
✓ Rutas de Evacuación y puntos de encuentro.....	25
✓ Medios de Comunicación.....	26
✓ Tiempo de Evacuación.....	28
✓ Cese del Peligro y Restablecimiento de Actividades	29
✓ Procedimiento operativo normalizado en caso de encontrarse atrapado – PON.	29

✓	Procedimiento en caso de atrapamiento en ascensor	30
✓	Simulacros	31
	Plan de emergencias medicas	32
✓	Clasificación de Lesionados por Colores	32
✓	Secuencia de comunicación	33
✓	Procedimiento Operativo Normalizado - PON: Emergencia Médica	34
	Plan de emergencias con Gestión Documental	36
	Plan de acción en caso de incendio	36
✓	Funciones del Sistema Comando de Incidentes – SCI en caso de incendio:.....	36
✓	Extintores	37
✓	Procedimiento operativo normalizado para incendios – PON	37
✓	Procedimiento operativo normalizado en caso de quemaduras por fuego – PON	38
	Plan de acción en caso de fuga o derrame de materiales peligrosos	40
✓	Funciones del SCI en caso de fuga o derrame de materiales peligrosos 40	
✓	Procedimiento operativo normalizado en caso de derrame - PON	40
	Plan de acción accidente en ejecución de tareas críticas.....	42
✓	Funciones del Sistema Comando de Incidentes – SCI	42
✓	Procedimiento operativo normalizado en caso de Trabajo en Alturas - PON 42	
	Plan de acción por vendavales y granizadas.....	45
✓	Funciones del Sistema Comando de Incidentes – SCI	45
✓	Procedimiento operativo normalizado en caso de vendaval o granizada – PON	45
	Plan de acción en caso de explosión.....	47
✓	Funciones del Sistema Comando de Incidentes – SCI	47
✓	Procedimiento operativo normalizado en caso de explosión – PON.....	47
	Plan de acción en caso de accidentes de tránsito	49
✓	Funciones del Sistema Comando de Incidentes – SCI	49
✓	Procedimiento operativo normalizado en caso de accidentes de tránsito - PON	49
	Plan de acción en caso de atracos o asaltos en la entidad	51

✓	Funciones del Sistema Comando de Incidentes – SCI	51
✓	Procedimiento operativo normalizado en caso de atracos o asaltos - PON 51	
	Plan de acción sospecha atentados terroristas	53
✓	Funciones del Sistema Comando de Incidentes – SCI	53
✓	Procedimiento operativo normalizado en caso de sospecha de atentados terroristas – PON.....	54
	Plan de acción en caso de sismo o terremoto	57
✓	Funciones del Sistema Comando de Incidentes – SCI	57
✓	Procedimiento operativo normalizado en caso de sismo y terremoto – PON 57	
	Plan de acción manifestaciones públicas y asonadas	61
✓	Funciones del Sistema Comando de Incidentes – SCI	61
✓	Procedimiento operativo normalizado en caso de manifestaciones públicas y asonadas – PON	61
	Plan de acción para otras contingencias, emergencias o desastres	64
✓	Procedimiento operativo normalizado en caso de descargas eléctricas - PON 64	
✓	Procedimiento operativo normalizado en caso de ruptura de una luminaria - PON.....	64
✓	Procedimiento operativo normalizado en caso de inundaciones – PON 65	
	Recomendaciones	66
	Actualización.....	66
	Bibliografía.....	67
7.	Documentos relacionados.....	67
8.	Control de Cambios	68
9.	Créditos.....	68

2. Objetivo

Generar y establecer destrezas, condiciones y procedimientos que permitan a todos los servidores, servidoras, contratistas, practicantes, visitantes y proveedores del Instituto Distrital De Patrimonio Cultural, prevenir y protegerse en casos de amenazas o desastres que pongan en peligro su integridad, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a protegerse, desplazarse por y hasta lugares de menor riesgo (evacuación) y/o contar con una estructura organizativa para brindar una adecuada atención en salud en caso de presentarse lesionados.

3. Alcance

La cobertura del presente Plan para la atención de urgencias, emergencias, contingencias y desastres, aplica para las instalaciones de todos los centros de trabajo del Instituto Distrital De Patrimonio Cultural, tiene cobertura las 24 horas del día, los 365 días del año.

El plan está dirigido, en general, a cualquier persona: servidores, servidoras, contratistas, practicantes, proveedores y visitantes, que en el momento de una emergencia, contingencia o desastre se encuentre dentro de las instalaciones y a aquellos eventos relacionados con emergencias de origen natural, tecnológico, social y urgencias médicas que se puedan presentar en el Instituto Distrital De Patrimonio Cultural y cuya magnitud pueda ser atendida inicialmente por personas presentes en el sitio, mientras llega el personal de apoyo externo, en caso de que no sea posible controlar la magnitud de la emergencia con el personal y los recursos disponibles.

4. Definiciones

Las siguientes definiciones son tomadas del Ministerio De Protección Social de Colombia "*Manual para la elaboración de planes empresariales de emergencias y contingencias*":

Amenaza: Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con cierta intensidad en un sitio específico y en un período de tiempo determinado.

Análisis de vulnerabilidad: Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

Contingencia: Evento que es probable que ocurra, pero del cual no se tiene la certeza de que vaya a ocurrir. Una contingencia es por lo tanto un suceso posible

con mayores o menores probabilidades de ocurrir, las contingencias como acontecimientos pueden ser tanto espontáneos como provocados, ya que no están previstos.

Desastre: Situación causada por un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que significa alteraciones intensas en las personas, los bienes los servicios y el medio ambiente. Es la ocurrencia efectiva de un evento, que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos.

Emergencia: Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos que excede la capacidad de respuesta.

Escenario: Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.

Evento: Descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia.

Plan de contingencia: Componente del plan de emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.

Plan de emergencias: Definición de políticas, organizaciones y métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en general y en lo particular, en sus distintas fases.

Peligro: Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de éstos.

Prevención: Conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar la ocurrencia de un evento o de reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, servicios y medio ambiente.

Riesgo: Una amenaza evaluada en cuanto a su probabilidad de ocurrencia y su gravedad potencial esperada.

Siniestro: Es un evento no deseado, no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de la empresa es insuficiente para controlarlo.

Simulacro: Ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construcción en forma posible para asemejarlo.

Vulnerabilidad: Factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida. La diferencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos ante un evento determina el carácter selectivo de la severidad de las consecuencias de dicho evento sobre los mismos.

5. Marco Normativo

- Ley 9/1979 del Congreso de la República en sus artículos 93, 96, 114, 116, 117 y 127 establece las exigencias de los empleadores para la atención de las emergencias respecto a: áreas de circulación, puertas de salida, prevención y extinción de incendios, infraestructura y atención de primeros auxilios.
- Resolución 2400/1979 del Ministerio de trabajo y seguridad social artículo No. 2: Seguridad Industrial - Todos los empleados están obligados a organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial.
- Resolución 1016/1989 del Ministerio de trabajo y seguridad social artículo No. 11, Numeral 18: Plan de emergencias - Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas: preventiva, para la aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la Compañía. La rama pasiva o estructural para el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y número de trabajadores y la rama activa o control de las emergencias para la conformación y organización de brigadas, (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.
- Resolución 1016/1989 del Ministerio de trabajo y seguridad social artículo No.14, Numeral 11: Plan de emergencias - El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.
- Resolución 1562/2012 del Ministerio de trabajo y seguridad social artículo No. 11, Numeral 1: Brigada - Por la cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan y se dictan otras disposiciones en materia de SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) Capacitación básica para el montaje de la brigada de emergencias, primeros auxilios y sistema de calidad en SST (Seguridad y Salud en el Trabajo).
- Resolución 0256/2014 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Bomberos: Brigada - Por la cual se deroga la resolución 044 del mismo año

en la cual se estipula los lineamientos para el entrenamiento de las brigadas contraincendios de las empresas.

- Decreto 1072/2015 del Ministerio del trabajo artículo 2.2.4.6.25: Plan de emergencias - El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos:

- Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa;
- Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua;
- Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes;
- Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa;
- Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias;
- Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos;
- Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias.
- Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación;
- Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial;
- Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores;
- Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios;
- Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento; y,
- Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y

articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa.

- Decreto 2157/2017 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República: Plan de emergencias - Por medio de la cual se adopta directrices generales para la elaboración del Plan de Gestión del riesgo de desastres de las entidades Públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.
- Decreto 172/2014 de la Alcaldía Mayor de Bogotá artículo No. 38: Prevención y Atención de emergencias - Por el cual se organiza el Régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 423/2006 de la Alcaldía Mayor de Bogotá artículo 18 y 19: Planes de Emergencia - Por el cual se adopta el Plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C.
 - Planes de Emergencias: En armonía con el artículo 7° del decreto 332 de 2004 los Planes de Emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen y naturaleza.
 - Planes de Contingencia: Desarrolla en detalle aspectos pertinentes para la respuesta propia del riesgo y el territorio al que está referido. Los planes de emergencia se organizan por tipo de riesgo, tales como deslizamientos, inundaciones, incendios, materiales peligrosos y aglomeraciones de público, entre otros. Los planes de contingencia pueden ser desarrollados por la Administración Distrital en sus diferentes niveles (central, institucional o local), por el sector privado y por la comunidad.
- Acuerdo Distrital 341/2008 del Consejo de Bogotá artículo No. 4: Planes de Emergencia - Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad. La Administración Distrital promoverá acciones para que todos los patrones con carácter de empresa y domicilio en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con las normas en materia de riesgos profesionales y salud ocupacional, y en especial la Resolución 1016 de 1989 del Ministerio de la Protección Social, informe a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias –DPAE (hoy FOPAE).
- Resolución 004/2009 de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá D.C: Planes de Emergencia - Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C.
- Acuerdo 546/2013 del Consejo de Bogotá: Planes de Emergencia - Por el cual se transforma el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias -

SDPAE, en el Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC, se actualizan sus instancias, se crea el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático "FONDIGER" y se dictan otras disposiciones", creó el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá, D.C., - FONDIGER.

- NTC 1410: Símbolos Gráficos de Señalización.
- NTC 1478: Material de seguridad y lucha contra incendios. Terminología.
- NTC 1461: Colores y Señales de Seguridad.
- NTC 1867: Sistema de Señales Contra Incendio.
- NTC 1910: Extintores de incendio, selección, distribución, uso y mantenimiento.
- NTC 1916: Extintores de fuego. Clasificación y ensayo
- NTC 1931: Higiene y Seguridad. Seguridad Contra Incendios. Señales.
- NTC 2885: Extintores Portátiles. Generalidades
- NTC 3458: Identificación de Tuberías y Servicios.
- NTC 4140: Edificios Pasillos y Corredores.
- NTC 4201: Edificios. Equipamientos, Bordillos, Pasamanos, Agarraderas.
- NFPA 1: Código de Prevención de Incendios.
- NFPA 10: Norma para extintores portátiles.
- NFPA 30: Código para Líquidos Inflamables y Combustibles.
- NFPA 72: Sistemas de Alarmas (serie 72).
- NFPA 75: Protección de Equipos de Computación Electrónicos.
- NFPA 101: Código de Seguridad Humana.
- NFPA 170: Símbolos de Seguridad Contra Incendio.
- NFPA 321: Clasificación Básica de Líquidos combustibles e Inflamables.
- NFPA 600: Norma sobre Brigadas Privadas Contra Incendios.
- NFPA 1410: Norma sobre Ataque Inicial a Incendios.
- NFPA 1600: Prácticas Recomendadas para el Manejo de Desastres.

6. Contenido

Análisis de la Situación Actual

✓ Actualización, renovación y revisión del plan de emergencias

El Plan para la atención de urgencias, emergencias, contingencias y desastres deberá contar con actualización permanente, respecto a cambios administrativos o estructurales importantes, de manera que se haga en forma periódica cada año o antes si se llegan a presentar cambios significativos en la entidad.

El presente plan de emergencia se actualiza durante el mes de diciembre del año 2022, su vigencia inicial está proyectada hasta el mismo mes del año 2023, siempre y cuando no se presente alguna situación que obligue a realizar cambios en su estructura o la normatividad así lo determine.

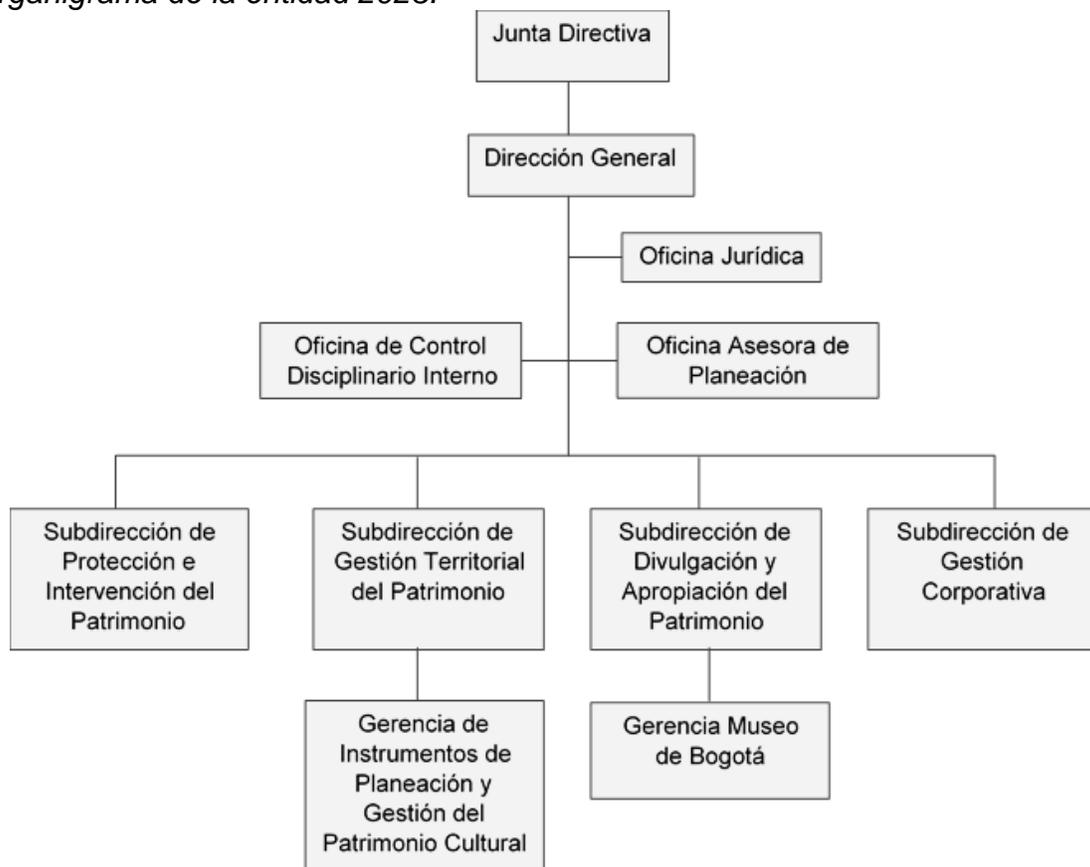
Estructura Organizacional y Funcional del IDPC

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC- es una entidad pública que ejecuta políticas, planes y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de los habitantes de Bogotá y, además; protege, interviene, investiga, promueve y divulga el patrimonio cultural material e inmaterial de la ciudad. Es una institución adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa y financiera.

✓ Organigrama

Para cumplir con el objeto del IDPC y desarrollar las diferentes actividades, se definió la siguiente estructura organizacional, la cual cuenta con personal calificado y con funciones específicas:

Figura 1.
Organigrama de la entidad 2023.



Nota: Organigrama realizado bajo el Acuerdo No. 01 del 10 de enero de 2023 “Por el cual se modifica la estructura del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural- IDPC y se dictan otras disposiciones”

Análisis de vulnerabilidad

Este análisis se realiza con el fin de determinar la ubicación, características, consecuencias y patrón de comportamiento de fenómenos de tipo natural provocados por el hombre o por los procesos tecnológicos del Instituto Distrital De Patrimonio Cultural y que en cualquier momento puedan generar alteraciones repentinas en las actividades normales de la misma, lo anterior para determinar el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica, teniendo en cuenta los elementos sometidos a riesgo como son: personas, recursos, sistemas y procesos.

✓ Identificación de amenazas

Una amenaza o posible aspecto iniciador de eventos en las fases de construcción, operación y mantenimiento y abandono de la organización, se define como una condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio – natural o entrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la económica pública y privada.

Las amenazas se pueden convertir en:

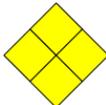
- Amenazas socio naturales: el riesgo socio natural se plantea, a partir de la relación entre la sociedad y el medio natural, como posible generadora de situaciones de riesgo de desastre potenciado por la fuerza de los fenómenos naturales peligrosos, es decir las amenazas.
- Tecnológicas: Incendios, explosiones, fugas, derrames, fallas estructurales, fallas en equipos y sistemas, intoxicaciones, trabajos de alto riesgo, entre otros.
- Sociales: hurto, asaltos, secuestros, asonadas, terrorismo, concentraciones masivas, entre otros.

✓ Metodología de trabajo

El proceso de actualización se realizó en conjunto con ARL Positiva, donde se ejecutaron las siguientes actividades:

- Se analizó la información en cuanto a los datos generales de la entidad y antecedentes de eventos ocurridos en tiempos pasados.
- Se realizó inspección a cada una de las sedes de la entidad, con el fin de evidenciar los principales aspectos que pueden generar amenazas y poder establecer el grado de vulnerabilidad del Instituto Distrital De Patrimonio Cultural.
- Una vez identificadas las amenazas se procede a evaluarlas, combinando el análisis de probabilidad, con el comportamiento físico de la fuente generadora, utilizando información de eventos ocurridos en el pasado y se calificó de forma cualitativa con base en la siguiente escala:

Tabla 1.
Escala de evaluación de amenazas.

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde 
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo 
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Rojo 

Nota: Análisis de probabilidad clasificada por colores.

- De acuerdo con el punto anterior, se procedió a determinar la vulnerabilidad entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene cada una de las sedes a ser afectada o a sufrir una pérdida. Para su análisis se incluyeron los elementos sometidos a riesgo tales como: Personas, recursos, sistemas y procesos.
 - Personas: Organización, capacitación, dotación.
 - Recursos: Materiales, edificación, equipos.
 - Sistemas y Procesos: Servicios públicos, sistemas alternos de recuperación
- Cada uno de los anteriores aspectos se calificó así:
 - Valor 0,0: Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos, entre otros.
 - Valor 0,5: Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos de manera parcial, entre otros.
 - Valor 1,0: Cuando se carece de los elementos, recursos o cuando no se realizan los procedimientos, entre otros.
- Una vez calificado cada uno de los elementos se procedió a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas, recursos, sistemas y procesos de la siguiente manera:

*Tabla 4.
Rango de valoración del riesgo.*

Rango	Calificación	Valor
0,0 – 1,0	Baja	Verde
1,1 – 2,0	Media	Amarillo
2,1 – 3,0	Alta	Rojo

Nota: Se tiene en cuenta la valoración junto con su calificación y clasificación por colores.

- Una vez determinada la vulnerabilidad, se identificó el nivel de riesgo para las amenazas prioritarias calificadas como inminentes y probables, relacionando la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esta relación se representó por un diamante de riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo: Personas, recursos, sistemas y procesos; de acuerdo con los colores de cada rombo, el riesgo se calificó de la siguiente manera:

*Tabla 5.
Nivel de riesgo por clasificación de color en diamante:*

Número de Rombos	Nivel de Riesgo	Porcentaje
3 a 4 rombos en rojo	El riesgo es ALTO y significa que la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, economía, infraestructura y el medio ambiente.	Del 75% al 100%
1 a 2 rombos en rojo	El riesgo es MEDIO, lo cual significa que de los valores que representan la vulnerabilidad o la amenaza son altos, también es posible que 3 de todos los componentes son calificados como medios, por lo tanto, las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto.	Del 50% al 74%
1 a 3 rombos amarillos y los restantes verdes	El riesgo es BAJO, lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores.	Del 25% al 49%

Nota: Clasificación por medio del diamante del riesgo.

Teniendo en cuenta el análisis de vulnerabilidad realizado a cada una de las sedes de la entidad, se genera un plan de atención y organización de urgencias, emergencias, contingencias y desastres.

Organización para urgencias, emergencias, contingencias y desastres:

✓ Sistema Comando de Incidentes – SCI

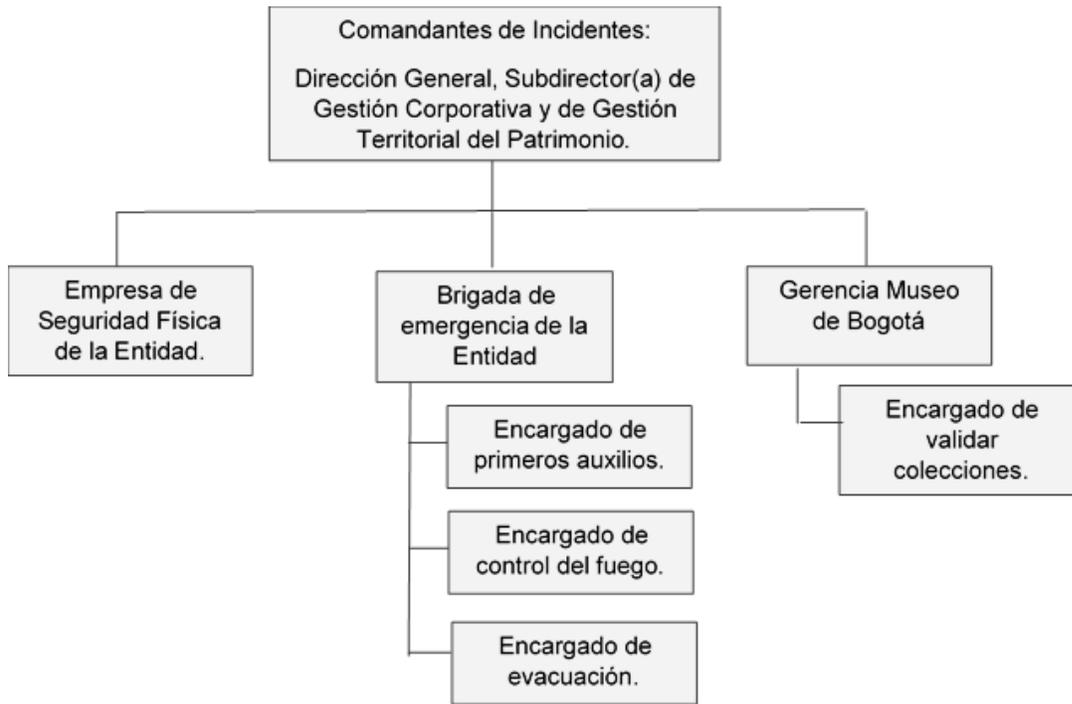
Grupo Operativo para el Manejo de urgencias, emergencias, contingencias y desastres: En situaciones de urgencias, emergencias, contingencias y desastres se deben establecer funciones especiales que permitan actuar de manera eficiente y oportuna, por lo cual el Sistema Comando de Incidentes - SCI es un grupo de personas dentro de la brigada de emergencias del Instituto que se encuentran coordinados durante las tareas de prevención, auxilio y recuperación cuando se presenten este tipo de situaciones. El siguiente es el modelo de actuación general:

1. En la fase de detección e inicio de la urgencia, emergencia, contingencia y/o desastre se incluye la evaluación de la misma y se determina si se da la alarma para realizar la evacuación de la sede o si no lo amerita.
2. Se establece si la alarma es general o parcial.
3. Se inicia el proceso de evacuación.
4. Se coordina con los organismos de ayudas externas si es necesario.
5. Se controla la emergencia.
6. Se evalúan daños
7. Se realiza el informe final sobre la emergencia.

Este grupo es el encargado de dar operatividad al manejo de la urgencia, emergencia, contingencia y/o desastre dentro de la entidad, está conformado por los mismos integrantes de la brigada de emergencia que tienen roles específicos dentro de la misma, la brigada del Instituto se encuentra conformada tanto por servidores como por contratistas y se actualizada de forma anual. A continuación, se evidencia el esquema adoptado por la entidad:

Figura 2.

Organigrama del Sistema Comando de Incidentes – SCI de la entidad.



Nota: Esquema del grupo para dar manejo a novedades.

✓ Funciones Generales del Sistema Comando de Incidentes - SCI

1. Antes del evento:

- Dar soporte y solidez a la estructura orgánica del plan de urgencia, emergencia, contingencia y/o desastre, asumiendo el liderazgo y responsabilidad desde el más alto nivel jerárquico.
- Crear procedimientos, programas y actividades propias del plan en fases de pre-planteamiento, entrenamiento y situaciones de urgencia, emergencia, contingencia y/o desastre.
- Ejercer control y seguimiento sobre el desarrollo y control del programa para la atención de urgencia, emergencia, contingencia y/o desastre, velando porque se realice por lo menos un simulacro anual, con la participación de todos los niveles de la entidad.
- Decidir la información que se debe suministrar a los medios de comunicación pública en caso de que se requiera.
- Establecer y avalar los objetivos del plan y su alcance.
- Revisar el análisis de vulnerabilidad.
- Evaluar los procesos de atención de urgencia, emergencia, contingencia y/o desastre para retroalimentar las acciones de planificación.

2. Durante el evento:

- Evaluar las condiciones naturaleza y magnitud de la urgencia, emergencia, contingencia y/o desastre.
- Distribuir los recursos físicos y humanos para la atención oportuna.
- Establecer contactos con los grupos de apoyo interno y externo cuando se requiera (C.A.M., Cruz Roja, Defensa Civil, Bomberos, Policía, Tránsito).
- Tomar decisiones en cuanto a evacuación total o parcial de la entidad.
- Coordinar las acciones operativas en la atención.
- Recoger y procesar toda la información relacionada con la urgencia, emergencia, contingencia y/o desastre.
- Coordinar el traslado de los heridos a los centros de asistencia médica.

3. Después del evento:

- Evaluar las diferentes actividades desarrolladas, después de una urgencia, emergencia, contingencia, desastre o de un simulacro.
- Elaborar y presentar el informe del evento ocurrido.
- Determinar el grado de alerta en el que se debe permanecer mientras se vuelve a la normalidad.
- Coordinar la reiniciación de labores.
- Retroalimentar lo que se evidencio en el evento.

✓ **Funciones de los Comandantes de incidentes**

Son las personas encargadas de asumir el manejo y control de la urgencia, emergencia, contingencia y/o desastre, tienen capacidad de decisión dentro de la entidad. Para el caso del Instituto será: La Dirección general, los Subdirectores de Gestión Corporativa y de Gestión Territorial del Patrimonio, quienes deben tener disponibilidad las 24 horas del día y un medio de fácil ubicación en caso de novedades.

1. Antes del evento:

- Tener un conocimiento pleno del plan de urgencia, emergencia, contingencia y/o desastre.
- Supervisar el desarrollo de las tareas asignadas a los demás miembros del comité.

2. Durante el evento:

- Verificar el sistema de alarma y la situación que se presente.
- Autorizar la activación del sistema de alarma.
- Poner en marcha el plan de urgencia, emergencia, contingencia y/o desastre, de acuerdo con la naturaleza y magnitud del evento.

- Establecer comunicación permanente con los integrantes del Comité y Brigada de emergencia.
- Comunicar al SCI otras decisiones que se tomen para enfrentar el evento.
- Determinar la información que será emitida.

3. Después del evento:

- Identificar causas que generaron el siniestro.
- Evaluar el nivel de respuesta que se tuvo para enfrentar la emergencia (SCI, brigada de emergencias y organismos de socorro).
- Determinar los sistemas de recuperación y adecuación de equipos y áreas deterioradas.
- Determinar los ajustes pertinentes del plan de urgencia, emergencia, contingencia y/o desastre.

✓ **Funciones de la Empresa de Seguridad Física de la Entidad.**

Son las personas designadas por la empresa de seguridad física que le presta dicho servicio a la entidad, son los encargados de coordinar la seguridad y velar por los bienes del Instituto.

1. Antes del evento:

- Inspeccionar y reportar las condiciones de los equipos de seguridad, cámaras y el sistema de alarma.
- Solicitar mantenimiento preventivo a los equipos y sistemas de seguridad.

2. Durante el evento:

- Acordonar el área o áreas afectadas.
- Controlar el flujo vehicular alrededor de la entidad.
- Evitar actos de vandalismo y robo, evitar que ingresen personas a las instalaciones, hasta que se dé la orden de restablecimiento a la normalidad.
- Reportar cualquier novedad que se presente.

3. Después del evento:

- Permitir, en primera instancia el ingreso del personal, una vez que se dé la orden de regresar.
- Permitir el ingreso de los visitantes, después de que el personal este ubicado en su puesto de trabajo.
- Estar pendiente y disponible por si hay algún requerimiento.

✓ **Funciones Brigada de emergencia de la Entidad:**

La brigada de emergencia es un grupo de personas (servidores y contratistas) organizados, debidamente entrenados y capacitados para actuar antes, durante y después de una emergencia en la entidad, debe estar lista y disponible las 24 horas del día para reaccionar ante cualquier eventualidad.

1. Antes del evento:

- Tener conocimientos en Primeros Auxilios, Incendios, Evacuación, Rescate, Manejo de crisis y aquellas que se consideren necesarias para la prevención y atención en situaciones de urgencia, emergencia, contingencia y/o desastre.
- Estar plenamente identificado con los procedimientos que se deben ejecutar.
- Tener inventario actualizado de todos los recursos con los que cuenta la entidad para la atención de urgencia, emergencia, contingencia y/o desastre.
- Planear y coordinar las acciones educativas y preventivas para evitar y controlar urgencia, emergencia y/o contingencia.

2. Durante el evento:

- Estar a cargo de la urgencia, emergencia, contingencia y/o desastre.
- Clasificar el evento y comunicar al Director del SCI la situación de la misma.
- Evaluar, priorizar, establecer las necesidades y compartir con el Director del SCI para tomar decisiones sobre: Evacuación, Intervención parcial o total, requerimiento de apoyo interno y externo.
- Establecer contacto con las compañías de socorro (Bomberos, Cruz Roja, Servicios Públicos, Policía, Centros Hospitalarios, etc.), los grupos de seguridad del gobierno (antiexplosivo, u otra), los familiares de los afectados y las empresas alrededor de la entidad.
- Coordinar con los grupos de apoyo externo las funciones de estos y de la brigada de emergencia.
- Coordinar con los organismos de apoyo externo todas las acciones que demande la situación.
- Los encargados de primeros auxilios, control del fuego y de evacuación, cumplirán con funciones específicas inherentes a cada uno de los grupos.

3. Después del evento:

- Determinar las acciones correctivas al interior de la Brigada de Emergencia y de los grupos de apoyo interno.
- Realizar el inventario de los recursos utilizados y del estado en que queden para su pronta reposición.
- Elaborar el informe de las actividades que se desarrollaron durante el evento.

✓ **Conformación de la Brigada de Emergencia**

Se conforma de acuerdo a las necesidades, recursos, equipos, número de personas de la entidad y factores de riesgo identificados. Para conocer el número aproximado de integrantes de la brigada de seguridad se debe aplicar el porcentaje estipulado en la Resolución 256 de 2014: “*Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia*” (mínimo por el 20% de la población laboral) y se debe actualizar de forma anual para validar ingresos o egresos.

Requisitos para pertenecer a este grupo:

- Antigüedad mínima de tres (3) meses
- Aprobación del Jefe Inmediato para el caso de los servidores que se inscriban.
- Disciplina, responsabilidad y compromiso con la entidad.
- Capacidad de liderazgo y organización
- Buena conducta.
- Disposición y voluntad para trabajar en este tipo de actividades.

Perfil del Brigadista: Básicamente cualquier persona de la entidad puede ser brigadista, tanto contratistas como servidores, sin embargo, se recomienda que los integrantes de la brigada reúnan ciertas características:

- Ser voluntarios.
- Liderazgo que permita la participación y creatividad de otros integrantes.
- Estado físico y de salud normal.
- Estabilidad emocional en situaciones de crisis.

Funcionamiento operativo de la brigada: Independiente de las funciones de la brigada, se establecen los siguientes parámetros básicos de funcionamiento:

1. Antes del evento: Periodo de tiempo transcurrido con anterioridad a la ocurrencia de la urgencia, emergencia, contingencia y/o desastre. En esta etapa se deben fortalecer todas las acciones tendientes a evitar que se presente el evento y a optimizar la respuesta frente a ella a través de capacitaciones para los integrantes de la brigada en: Prevención, preparación y mitigación.
2. Durante el evento: Periodo transcurrido desde que se empieza a presentar la urgencia, emergencia, contingencia y/o desastre hasta que es controlada. La respuesta que se tenga (pronta, oportuna y eficaz) depende directamente del sistema de vigilancia y monitoreo que se disponga, así como del sistema de alerta y alarma.

3. Después del evento: Periodo transcurrido desde que la urgencia, emergencia, contingencia y/o desastre es controlado. Esta etapa conocida también como recuperación, plantea dos acciones fundamentales:
 - Rehabilitación: Acondicionar las instalaciones para que puedan funcionar lo más pronto posible - corto plazo.
 - Reconstrucción: Modificar instalaciones y procesos para volver al estado anterior a la emergencia - mediano y largo plazo.

Funciones específicas de los integrantes de la Brigada de Emergencia: Todos los integrantes son voluntarios, es decir que tienen sus funciones de trabajo comunes en otras áreas y participan de la Brigada cuando el servicio lo requiere y se preparan periódicamente con el apoyo de la ARL. La Brigada de Emergencias del Instituto, tiene establecidas unas funciones generales y otras específicas en las diferentes fases antes, durante y después del evento, dentro de la Brigada existen personas “encargadas” de ciertas situaciones quienes hacen parte del Sistema Comando de Incidentes - SCI:

1. **Comandantes de Incidentes:** Dirección General, Subdirector(a) de Gestión Corporativa y de Gestión Territorial del Patrimonio.

Misión: Evalúa situaciones y toma decisiones para el manejo de la urgencia, emergencia, contingencia y/o desastre. La evaluación de situaciones se llevará a cabo en coordinación con los Brigadistas, la empresa de seguridad y los cuerpos de socorro si aplica.

2. **Grupo encargado de Primeros Auxilios:** Brigadistas de la entidad que pertenezcan a este grupo.

Misión: Garantizar la atención de primeros auxilios, evaluación del área y del paciente. Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente y prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna. Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura.

3. **Grupo encargado de control del fuego:** Brigadistas de la entidad que pertenezcan a este grupo de prevención, control de conatos de incendio y control de fuego.

Misión: Garantizar prevención de incendios y control y atención de conatos. Realizar control del evento de acuerdo con sus capacidades. Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición. Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate.

4. **Grupo encargado de Evacuación:** Brigadistas de la entidad que pertenezcan a este grupo.

Misión: Informar a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar, dirigir la evacuación, controlar brotes de pánico y/o histeria. Garantizar una evacuación

rápida y hasta un lugar seguro. Conocer vías de evacuación y puntos de encuentro. En el punto de encuentro verificar el listado del personal asignado.

Para el caso del Instituto Distrital De Patrimonio Cultural, sus brigadistas son de tipo Integral e Incipiente. Las personas que la conformen deberán tener el suficiente conocimiento y capacidad para manejar y dar respuesta oportuna y eficaz a cualquier evento de emergencia (incendio, sismo, terrorismo, etc.) o los conexos a estos (heridos, conatos de incendio, atrapados, personal a evacuar, etc.). Será personal voluntario que en el momento de presentarse la emergencia actuará de acuerdo con los procedimientos establecidos, mientras llegan los organismos de socorro.

Se asignarán los integrantes de acuerdo con los perfiles, sugerencias y conocimiento, los cuales deben cubrir todas las áreas y dependencias.

Procedimiento general en caso de emergencias

Estar preparados es fundamental para la entidad con el fin de hacer frente a la materialización de cualquier amenaza de las identificadas previamente para este fin se establecen los siguientes pasos:

- Antes del evento: Comprende las acciones a realizar antes de presentarse la urgencia, emergencia, contingencia y/o desastre, con fines preventivos o de minimización de efectos. En este aspecto se encuentra: el apoyo administrativo y económico, consecución de equipos, elementos y el tiempo suficiente para lograr el entrenamiento de los brigadistas designados. Dentro de este paso, se encuentran las siguientes actividades:
 - Establecer coordinaciones con las redes de apoyo: Actualizar directorio de llamadas.
 - Establecer los puntos cercanos de atención a lesionados. Tener actualizada la red hospitalaria cercana.
 - Mantener actualizados los recursos para las emergencias. Inventario de elementos y validar vencimientos.
 - En el caso de personas con limitación en la movilidad o discapacidad, se nombrará en el área donde labore un ayudante responsable de cada uno, teniendo en cuenta la fuerza y capacidad física; en el caso de personas en sillas de ruedas se asignará dos personas. (Si se presenta el caso).
 - Capacitar acerca del Plan de emergencia (Sismo, terrorismo, incendio e inundaciones)
 - Realizar Simulaciones y Simulacros.
- Durante el evento: Son las acciones a ejecutar durante el desarrollo de los eventos que dieron lugar a la activación de la urgencia, emergencia,

contingencia y/o desastre. Comprende la aplicación de todos los procedimientos desarrollados para hacer frente a la misma. Dentro de este paso, se encuentran las siguientes actividades:

- Detectar la señal de peligro o situación de urgencia, emergencia, contingencia y/o desastre, como fuego, humo, ruidos extraños, gritos, sonidos, paquetes sospechosos, llamadas de amenaza, inundaciones, etc.
 - Comunicar la situación.
 - Determinar la veracidad, magnitud y condiciones del evento.
 - Tomar decisiones en cuanto a las acciones a llevar a cabo, los organismos de socorro que se deben llamar y a la brigada de emergencias.
 - Activar la cadena de llamadas.
 - Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada.
 - Intentar Controlar la situación.
 - Determinar si es necesaria la evacuación parcial o total de la entidad.
 - Iniciar la evacuación, si es parcial se informará a las áreas implicadas, pero si la evacuación es total se activará la alarma sonora durante todo el tiempo de la evacuación.
 - Hacer que las personas que se encuentran dentro de las instalaciones de la entidad sigan la ruta de evacuación caminando rápidamente, sin disolverse y evitando aglomeraciones y estados de pánico; caminando por su derecha hasta el punto de encuentro.
 - Verificar que cada persona bajo su mando haya evacuado, que dentro de las instalaciones no quede ninguna persona.
 - Atender en forma inmediata, con procedimientos de primeros auxilios, a las personas lesionadas. Si se puede transportar los heridos a un sitio que haya sido elegido para atención de heridos (MEC – Módulo de estabilización).
 - Adelantar las acciones pertinentes para el rescate de personas atrapadas.
 - Cuando llegue personal experto indicarles la situación y después ir a sitio de encuentro.
 - Elaborar un listado de las personas lesionadas.
 - Coordinar la remisión de lesionados a los diferentes centros asistenciales. Incluye llevar control – relación de los trasladados a centros médicos.
- Después del evento: Acciones con fines de restablecimiento de las actividades.
 - Mantener contacto permanente con las instituciones a donde fueron remitidas las personas lesionadas.
 - Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el Plan.
 - Impedir la entrada de personal ajeno a la entidad, salvo personal de socorro y de inspección autorizado.
 - Verificar qué equipos entran y salen y quién los manipula.
 - Proteger los bienes de la entidad.
 - Colaborar en la restauración de la normalidad.
 - Elaborar y presentar informes
 - Realizar inventario de los recursos de emergencia usados y proceder a su reposición o mantenimiento.

Plan de evacuación

Dentro de las actividades de prevención de situaciones de riesgo, es de suma importancia el establecer procedimientos que permitan hacer un adecuado manejo de este tipo de situaciones y al mismo tiempo, disminuir las lesiones personales y pérdidas materiales que se pueden generar de llegarse a presentar.

Casos que obligan a activar el Plan de Evacuación: Las decisiones para la evacuación parcial o total de las edificaciones se tomarán con base en lo siguiente:

- En Caso de Incendio o Explosión: Se hará siempre que el conato o incendio se haya salido del control de los Brigadistas o grupos de apoyo interno, evacuando primero el área afectada, las aledañas y luego las más alejadas.
- En Caso de Atentados y/o Terrorismo: En estas situaciones se consideran dos casos especiales:
 - Amenaza o Sospecha de Bomba: En todos los casos de amenaza o sospecha, previo dictamen del SCI, brigada de emergencia y/o grupos de apoyo interno o externo o ante orden de la autoridad competente, se evacuarán todas las áreas ocupadas.
 - Explosión de Bomba: Una vez se ha producido una explosión por atentado en cualquiera de las áreas de las edificaciones, internas o externas, se deberá hacer una evacuación total temporal mientras se hace revisión en toda la edificación, después de la cual se tomará la decisión de si conviene y es segura la evacuación, para impartir la respectiva orden.
- En caso de Sismos: Después de producido un sismo, si se sospecha de “daño estructural” del edificio, o si hay muestra evidente de daños, deberán ser evacuados en su totalidad de las áreas ocupadas, siguiendo todas las medidas preventivas del caso.

Una vez realizado el análisis de vulnerabilidad se han establecido las amenazas que podrían llegar a generar la evacuación del personal de la zona de las emergencias, por lo que este apartado contiene los procedimientos a tener en cuenta para realizar la activación de la alarma de evacuación, y las pautas a tener en cuenta durante el ejercicio de evacuación, para este fin se establecen los siguientes pasos:

1. Antes de la evacuación: Dentro de este paso, se encuentran las siguientes actividades:
 - Identifique la señalización para evacuar.
 - Realice un recorrido por la entidad y reconozca personalmente las rutas y sitios para evacuación, además recuérdesele a otros funcionarios, contratistas y visitantes.
 - Elimine obstáculos en puertas y rutas de evacuación.
 - Asegúrese de conocer el sistema de alarma.
 - Participe en los simulacros de evacuación.

- Identifique las personas de su área que tengan dificultades de movilidad, o que en caso de emergencias hayan tenido comportamientos fuera de lo normal, aprenda cómo deben ser ayudadas.
2. Durante la evacuación: El personal permanecerá en su puesto de trabajo hasta recibir órdenes de la persona que dirija la evacuación o se dé la alerta de evacuación total o parcial. Dentro de este paso, se encuentran las siguientes actividades:
- No pierda tiempo, interrumpa sus labores inmediatamente y siga las instrucciones del grupo encargado de evacuación.
 - Si le da tiempo desconecte enchufes.
 - No corra, camine con paso rápido y por la derecha.
 - Mantenga la calma y no fomente situaciones alarmistas.
 - Emprenda la evacuación hacia el sitio especificado, con rapidez, sin gritos ni aglomeraciones, no se regrese por ningún motivo.
 - No intente llevar consigo los objetos personales, no intente recuperar ningún objeto que se caiga.
 - Promueva la ayuda mutua (controlar reacciones nerviosas).
 - No vuelva a entrar en el área después de evacuada.
 - Mantenga el orden y la tranquilidad en las áreas de seguridad, si el evento es por terrorismo no use los teléfonos móviles - celulares.
 - Conserve la calma y siga las rutas establecidas para evacuar.
 - La última persona en salir de cada área debe cerrar la puerta sin seguro y si puede, colocar un aviso que diga "área evacuada".
 - Ayude a salir a las personas que tienen limitaciones físicas o dificultades para desplazarse.
 - En caso de humo salga gateando.
 - En caso de sismo ubíquese en un área segura, utilice la posición de seguridad y cuando pase el movimiento si se da la orden de evacuación salga al sitio determinado como de encuentro final.
 - Diríjase al punto de reunión indicado con base en las instrucciones impartidas y espere allí.
3. Después de la evacuación:
- En el sitio de encuentro repórtese con el coordinador de evacuación asignado.
 - Ayude a informar sobre otras personas que no estén presentes.
 - No se retire del lugar seguro hasta no recibir la orden por parte del grupo encargado de la evacuación.
 - Una vez los integrantes del comandante de incidentes hayan dado la orden para volver nuevamente a la edificación o área evacuada, apoye el ingreso organizado.

- Si por algún caso no se puede regresar a la edificación o área evacuada, conserve la calma y espere que le den indicaciones.

Medidas para la protección de bienes: Para facilitar retomar las actividades, es de suma importancia que se protejan los documentos, títulos valores, dinero, información o cualquier otro elemento de alto interés para la entidad, el cual debe ser plenamente conocido. El personal de seguridad física debe tener conocimiento de los documentos que deben ser protegidos en caso de una evacuación y el sitio en donde se encuentran.

✓ **Sistema de Alerta y Alarma para Evacuación**

La alarma de evacuación es la señal que permite dar a conocer a todo el personal, en forma simultánea, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada; por esta razón, es de suma importancia que sea activada en el menor tiempo posible después que se ha detectado y comprobado la emergencia, en cualquiera de las sedes del Instituto Distrital De Patrimonio Cultural la orden de activación de alarma es brindada por el Comando de Incidentes o por el grupo encargado de evacuación la de Brigada después de que hayan valorado la información recibida por parte de los brigadistas y este proceso consta de dos fases así:

- **Alerta:** Es un mensaje de preparación para la evacuación, indica que todas las personas deben disponerse a evacuar cuando sea dada la señal. Se debe dar únicamente en las siguientes situaciones:
 - Cuando detecte un incendio en el lugar donde se encuentre.
 - Cuando observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.
 - Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
 - Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos explosivos en cualquier área del Instituto.
 - Cuando se descubra la presencia de personal extraño que pueda atentar contra el Instituto.
- **Alarma:** Es un mensaje que indica que debe activarse el plan y la evacuación de las instalaciones. Las alarmas dependen de la sede en la cual se active la emergencia, la descripción específica se incluye en plan individual de cada sede, aquí se relaciona el estándar general para las alarmas sonoras:

Detección del evento – alarma: Sonido intermitente.

Preparación y salida: Sonido continuo.

En el Instituto Distrital De Patrimonio Cultural, se dará la señal de alerta para evacuación, mediante:

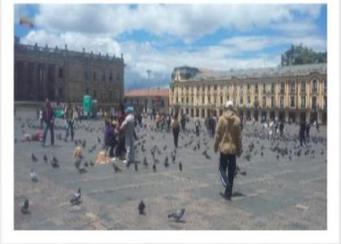
Alarma: 2 Pitos significan prepararse para evacuar.
Alarma: 3 Pitos significan evacuar inmediatamente.

✓ **Rutas de Evacuación y puntos de encuentro**

Corresponden a los lugares que se han establecido de forma previa para realizar el desplazamiento del personal desde el lugar afectado hasta el punto seguro más cercano.

- Rutas de evacuación: Se componen de corredores, puertas, vías, escaleras, caminos, áreas de circulación y otras identificadas como seguras que permiten desplazarse y evitar los agentes de riesgo, son de dos clases dependiendo de las características de la edificación y la cantidad de personal que debe realizar evacuación:
 - Principales: son las rutas más amplias y más rápidas al punto de encuentro establecido, deben contar con señalización y demarcación de fácil identificación para todo el personal que se encuentre en las áreas, al igual que para el personal de apoyo de emergencias cuando sea necesaria su intervención.
 - Alternas: son rutas opcionales que se utilizan en caso de que las rutas principales presenten algún bloqueo o sean afectadas por la materialización de la amenaza, también deben contar con señalización y deben ser socializadas al personal.
- Planos de evacuación: Los planos de evacuación o emergencia forman parte del sistema de señalización de emergencia general del Instituto y tienen como función informar a los ocupantes, de la situación de los recorridos de evacuación, de los medios manuales de protección contra incendios y de los sistemas de primeros auxilios con los que se cuenta al interior de las instalaciones.
- Puntos de Encuentro: Son sitios definidos previamente ya sea dentro o fuera de las instalaciones de cada una de las sedes que conforman el Instituto. En el cual el personal de brigadistas organiza y planean la atención de la urgencia, emergencia, contingencia y/o desastre. En el caso de evacuación, los puntos de encuentro de las sedes del Instituto establecidos para cada sede serán:

Tabla 9.
Puntos de encuentro de cada una de las sedes.

SEDE	PUNTO DE ENCUENTRO	FOTO
<ul style="list-style-type: none"> • Casa Museo Siete Balcones • Casa Museo Sámano 	Plazoleta Luis Ángel Arango	
<ul style="list-style-type: none"> • Museo Ciudad Autoconstruida MCA 	Frente al Mirador el Paraíso	
<ul style="list-style-type: none"> • Casas Gemelas 	Parte externa de la entidad ubicada en la Plaza de Bolívar.	
<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Documentación Palomar • Casa Genoveva • Casa Cadel • Casa Gabriel Pardo García Peña 	Zona suroccidental de la entidad. Zona externa frente a la edificación.	

Nota: Consolidado de los puntos de encuentro de cada sede de la entidad.

✓ **Medios de Comunicación**

En caso de requerirse apoyo de instituciones externas se cuenta con el siguiente directorio de Servicios Externos para emergencias:

Tabla 10.
Directorio de servicios de emergencia.

ENTIDAD	TELÉFONO
Línea Distrital de Emergencias	123
Ambulancias	132 – 601 3307000 – Bogotá 018000111170(Nacional)
Bomberos - Bellavista para Ciudad Bolívar	601 2076167 - 601 2076143
Bomberos – Estación Centro Histórico.	601 2861288 – 601 2861286
Cruz Roja	132
Defensa Civil	144
Emergencias Médicas	125
Policía Nacional – Cuadrante Centro Histórico.	3008057772 - 601 2467203
Policía Nacional – Cuadrante Paraíso	601 7651121
Policía de Tránsito	127
Centro Toxicológico	136
DIJIN	157
Reporte de Accidentes de Trabajo	3144781739- 601 3550800 ext. 5007
Empresa de Acueducto y Alcantarillado	116
CODENSA	115
Gas Natural	164
CISPROQUIN	601 2886012
Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá	601 4297414
Ejército Nacional	601 2158030
Hospital Centro Oriente UBA Candelaria	601 3429229
Hospital San José	601 353800
Policía de Transmilenio Troncal Centro	3004437821
Subred Integrada Servicios de Salud Sur - USS Paraíso	601 3078181
UBA Paraíso Centros De Salud	601 7300000 601 7665048

Nota: Consolidado de las entidades externas de emergencias.

Es importante que en todo momento se cuente con una adecuada comunicación interna como externa. Para tal fin se hará uso de los sistemas de comunicación del Instituto:

- Internas: como se mencionaba anteriormente, la alarma de evacuación solo se activará cuando sea necesario, con el fin de no generar pánico y evaluar la necesidad de evacuaciones parciales o totales. Todos los brigadistas deben portar el pito como alternativa independiente del sistema de

comunicación, en caso de que el sistema principal quede fuera de servicio o para el caso de las sedes donde no existe alarma instalada.

- Externas: Para la activación de la línea de emergencia, actualmente se cuenta con un recurso de gran importancia que es la línea 123 (Única Línea de Emergencias) que facilita la coordinación de las urgencias, emergencias, contingencias y/o desastres y minimiza los trámites y llamadas, ya que desde ella se canalizan las emergencias en toda la ciudad, independientemente del tipo de situación. Esta línea cuenta con personal entrenado para asesorar las personas afectadas en emergencias mientras llega el apoyo, el personal cuenta con máximo 7 segundos para contestar la llamada y 30 segundos para recoger la información necesaria y enviar el apoyo necesario al sitio.

Los recursos estipulados en la entidad para este proceso serán: Comunicaciones: Radios de personal de vigilancia.

✓ Tiempo de Evacuación

Se entiende por tiempo de evacuación el que se da desde que se detecta la emergencia y se ordena evacuar hasta que la última persona haya sido desalojada de forma rápida y eficaz. El tiempo estipulado de salida total de personas de una edificación al punto de encuentro se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$T_{evac} = N/(A * K) + D/V$$

$$T_{evac} \text{ estimado sin escaleras} = 14/(1.00 * 1.3) + 30/0.6 = 3.66 \text{ minutos}$$

$$T_{evac} \text{ estimado con escaleras} = 14/(1.00 * 1.3) + 30/0.4 = 5.54 \text{ minutos}$$

Tabla 11.

Variables de la fórmula para calcular el tiempo de evacuación.

VARIABLE	SIGNIFICADO	VALOR EJEMPLO
N	Número de Personas (Total de personas que se ubican en el sitio más lejano de la salida).	14
A	Ancho de la salida en metros (se toma el ancho de la salida más angosta durante todo el recorrido).	1,00 m
K	Constante experimental.	1.3 personas/m- seg
D	Distancia total de recorrido por evacuación en metros.	30 m aprox.
V	Velocidad de desplazamiento.	0.6 m/seg Horizontal 0.4 m/seg Escaleras

Nota: Variables con significados y ejemplo para el cálculo.

Por cada una de las sedes se estima el tiempo de salida de acuerdo con la fórmula anterior realizando la medición desde el punto más lejano donde se ubica el personal a evacuar hasta el punto de encuentro:

Tabla 12.
Tiempo de salida por sede.

LUGAR	TIEMPO DE SALIDA DESDE EL PUNTO MÁS LEJANO (minutos)
Casa Museo Siete Balcones	8 minutos
Casa Museo Sámano	4 minutos
Museo Ciudad Autoconstruida MCA	8 minutos
Casas Gemelas	10 minutos
Centro de Documentación Palomar	5 minutos
Casa Genoveva	4 minutos
Casa Cadel	8 minutos
Casa Gabriel Pardo García	8 minutos

Nota: Tiempo de salida y llegada al punto de encuentro en minutos.

En el punto de encuentro se debe realizar el conteo de las personas que se encontraban dentro del Instituto que evacuaron y comprobar si todos lograron salir de la edificación, los ocupantes de las distintas áreas deben reunirse en el sitio establecido en el plan, hasta que el grupo encargado de evacuación efectúe el conteo y se comunique cualquier otra decisión.

✓ **Cese del Peligro y Restablecimiento de Actividades**

El SCI junto con los organismos de socorro, determinará cuando ha sido controlada la situación y evaluará si es seguro que el personal ingrese nuevamente a las instalaciones o por el contrario debe permanecer fuera de ellas. En caso de que no haya riesgo de reingresar a las instalaciones, el SCI lo comunica al personal por medio del altavoz o en forma directa dando las recomendaciones que sean necesarias para cada caso.

Cada área deberá responsabilizarse de que, así como se produce el retorno de las personas, se garantice el retorno de los elementos, equipos y demás activos fijos que hayan salido del área por motivo de la evacuación si es el caso.

✓ **Procedimiento operativo normalizado en caso de encontrarse atrapado – PON.**

Antes:

1. Implementar programa de mantenimiento preventivo de instalaciones físicas.
2. Asegurar que las rutas de evacuación se encuentran libres de objetos, muros, muebles y demás que puedan caer.

Durante:

1. Conservar la calma, no se desespere, sus actos podrán determinar su propia supervivencia y la de las personas que están con usted.
2. Intente comunicarse al exterior por el número 123 e informe donde está.
3. Cerrar sin seguro, puertas, ventanas, rejillas, etc. abra ventanas si por ellas no entra el humo.
4. Colocar una prenda amarrada en la chapa de la puerta, esto será una señal de "ATRAPADO", lo mismo que en las ventanas, hágase lo más visible posible haga señales o deje alguna señal grande (sábana, cortina, toalla, etc.), para que los bomberos o rescatistas sepan que usted está ahí atrapado.
5. Tapar con trapos las ranuras de puertas, ventanas, calados, rejillas de aire acondicionado, o ductos por donde el humo pueda cundir el espacio en el que usted se encuentra.
6. Pitar y golpear elementos metálicos contra otros metales como tuberías, varillas etc. (Si se encuentra bajo estructuras).

Después:

1. Hacer una evaluación de la respuesta.
2. Corregir los procedimientos que se requiera.
3. Hacer mantenimiento, reposición e inventario de los recursos.

✓ Procedimiento en caso de atrapamiento en ascensor

Antes:

1. Implementar programa de mantenimiento preventivo de los ascensores.
2. Verificar que los mismos cuenten con información de operatividad de la alarma del ascensor.
3. Capacitar periódicamente al personal de las brigadas, respecto de los procedimientos a seguir en caso de atrapamiento y como realizar el rescate teniendo en cuenta las directrices de la empresa encargada del
4. mantenimiento del mismo o al fabricante.
5. Mantener un protocolo escrito para utilizar en estas operaciones y el número de emergencia de la empresa responsable.

Durante:

1. Mantener la calma y presionar el botón de alarma. Pedir ayuda mediante un teléfono celular en caso de no ser escuchado.
2. Transmitir palabras de calma a las personas que se encuentren con usted.
3. Si una persona sufre de claustrofobia, informe de esta situación de inmediato. No olvide que la operación de rescate puede durar varios minutos.

4. Una vez detectada la emergencia, deberá mantenerse siempre en contacto a través de un brigadista o una persona de confianza del afectado (por fuera del ascensor y en el piso más cercano), para que este no tenga la sensación de abandono o soledad y para que lo distraigan por medio de una conversación liviana, mientras se ejecutan las labores de rescate.
5. Si en la cabina donde se encuentran personas atrapadas hay presencia de humo o gases, llame de inmediato a Bomberos, al teléfono *123.
6. Si no es posible realizar el rescate, no se tiene la capacitación o confianza necesaria, ha pasado mucho tiempo (más de 15 minutos), o existe en el interior del ascensor una embarazada o alguien de edad avanzada, con problemas cardiacos o con un cuadro de desesperación evidente, llame inmediatamente a Bomberos, para que ellos realicen el rescate.

Después:

1. Generar los informes respectivos de la atención y desarrollo de la emergencia.
2. Hacer una evaluación de la respuesta.
3. Corregir los procedimientos que se requiera.
4. Hacer mantenimiento, reposición e inventario de los recursos.

✓ Simulacros

Los simulacros de evacuación, para el Instituto, constituyen la manera de comprobar la eficiencia del plan de urgencia, emergencia, contingencia y/o desastre, su funcionalidad y una oportunidad de generar destrezas para la evacuación de las instalaciones y en general, para el control de la urgencia, emergencia, contingencia y/o desastre a través de la práctica. El Instituto tiene como propósito realizar al menos dos simulacros anuales, que serán programados y planteados según las necesidades específicas observadas para el momento del ejercicio. Estos simulacros serán evaluados con apoyo de personal interno y externo y, según la evaluación obtenida, se realizarán las modificaciones necesarias al Plan o al proceso de entrenamiento establecido.

- **Obligatoriedad para Participar:** Las sesiones de instrucción y los simulacros de evacuación, son de OBLIGATORIA participación para todos los colaboradores que laboren en las instalaciones de la entidad.
- **Consideraciones de Seguridad:** Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los colaboradores de la institución, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:
 - Establecer vigilancia en los sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
 - Dar aviso previo a las edificaciones y sitios vecinos a las instalaciones.
 - Proveer ayudas a las personas con algún tipo de impedimento.

- Los sitios con visitantes deben ser notificados, antes y durante el ejercicio, de la naturaleza de la práctica.
- Debe darse aviso a las autoridades competentes de la zona, de ser necesario, en caso de que aplique.
- Evaluación del simulacro: Todos los simulacros y sus resultados deben quedar consignados en un documento que permita realizar una revisión de los sucesos y tomar decisiones y acciones de mejora con base en los resultados obtenidos.

Plan de emergencias medicas

Este Plan es una herramienta rápida y efectiva de reacción ante una Emergencia Médica, ya sea para personal directo de la entidad, contratistas o visitantes. Lo que permitirá suministrar al personal afectado un soporte básico de vida y su remisión, en el menor tiempo posible al centro asistencial adecuado para su tratamiento definitivo.

✓ Clasificación de Lesionados por Colores

De acuerdo a la severidad, se pueden clasificar las lesiones en:

1. Lesiones Leves (Verde): No precisan atención inmediata, puede demorarse sin riesgo vital. En este caso la víctima puede ser trasladada en vehículos no especializados o incluso, recibir atención en el sitio y revisión especializada varias horas después. Pueden considerarse los siguientes casos:
 - Heridas que solo comprometen piel, de extensión mínima.
 - Golpes con inflamación y dolor leve, sin alteración de movimiento. Quemaduras de primer grado (solo enrojecimiento de la piel), de extensión mínima.
 - Hemorragias nasales de corta duración.
 - En estos casos los síntomas no comprometen el estado general del paciente.

2. Lesiones Moderadas (Amarillo): Urgencia relativa. Aunque la integridad física o vital no está directamente amenazada si es necesario un traslado adecuado y atención en centro asistencial, se puede demorar hasta 3 horas. Pueden considerarse los siguientes casos:
 - Heridas con sangrado moderado, el paciente NO presenta signos de shock (Palidez, sudoración, mareo, desorientación, desmayo)
 - Fracturas cerradas.
 - Trauma en cráneo sin deformidad ósea, ni pérdida de conciencia.
 - Quemaduras de Segundo Grado, donde no comprometa grandes extensiones.

- Dolores abdominales leves
 - Desmayos.
3. Lesiones Severas (Rojo): Gravedad extrema. Urgencias absolutas. La vida de la persona se encuentra en riesgo inminente, no se puede demorar su asistencia y necesita traslado adecuado en vehículos especializados y con apoyo de personal de salud a centros asistenciales más especializados (centros de salud de III nivel en adelante). Pueden considerarse los siguientes casos:
- Hemorragias severas (sangrado abundante, paciente en shock).
 - Amputaciones parciales o totales.
 - Politraumatismo generalizado.
 - Trauma de tórax (abierto o cerrado).
 - Quemaduras GII y GIII de gran extensión.
 - Fracturas abiertas.
 - Sospecha de infarto cardiaco (angina de pecho) dolor en región precordial.
 - Trauma cráneo encefálico (severo) con signos evidentes o pérdida de conciencia.
 - Sospecha de trauma raquimedular (alteración de movimiento, sensibilidad en extremidades)
 - Estados de asfixia (secundarios a inhalación de vapores, inmersión, ahogamiento, electrocución).
 - Inconciencia que no evoluciona.

✓ **Secuencia de comunicación**

La persona que descubre la situación, debe seguir el procedimiento de notificación de emergencia de la entidad, ya sea activando un sistema de alarma o notificando directamente al brigadista de su área. Con ayuda de algún compañero cercano debe tranquilizar a los lesionados mientras suministra la siguiente información ya sea por elementos de comunicación o desplazamiento:

- Lugar del accidente, estado actual y potencial del mismo.
- Características del evento percibidas por todos los sentidos (oído, visión, tacto, olfato e incluso gusto).
- Número de lesionados.
- Causas principales del accidente.

La brigada de emergencias, responde al evento llevando el botiquín portátil, valora al lesionado en el sitio de la emergencia médica y presta los primeros auxilios. Además, determina:

- Número de personas lesionadas con certeza.
- Tipo de lesión (es) y agente causal.

- Clasificación de las lesiones (severas, moderadas o leves).
- Tipo de transporte a utilizar, reporta al coordinador del evento toda la información que se le solicite sobre el desarrollo de la emergencia y solicita más recursos si son necesarios.

Es muy importante activar el SEM (servicio de emergencias médicas) para lo cual se debe suministrar la siguiente información:

- Dirección y/o ubicación geográfica.
- Tipo de incidente.
- Condiciones ambientales.
- Problemas presentes: Número de víctimas y necesidades de recursos.

Esta información debe ser reportada a el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, quien apoyará en la solicitud de transporte de acuerdo al estado de los accidentados. En caso de lesiones leves o no prioritarias se pueden utilizar los vehículos de la empresa o incluso vehículos de servidores. En caso de lesiones graves o prioritarias se solicita ambulancia, acompañados por el personal de salud.

En caso de que sea un evento catalogado como accidente de trabajo, se debe informar a la ARL POSITIVA utilizando la línea efectiva de forma inmediata. El SG-SST coordina la atención de los accidentados en las instituciones de ARL, de acuerdo a la magnitud y proporción de la emergencia médica.

✓ **Procedimiento Operativo Normalizado - PON: Emergencia Médica**

Antes:

1. Revisión e inventario de los equipos para atención de emergencias médicas.
2. Asistir a la formación y entrenamientos de la brigada de emergencias.

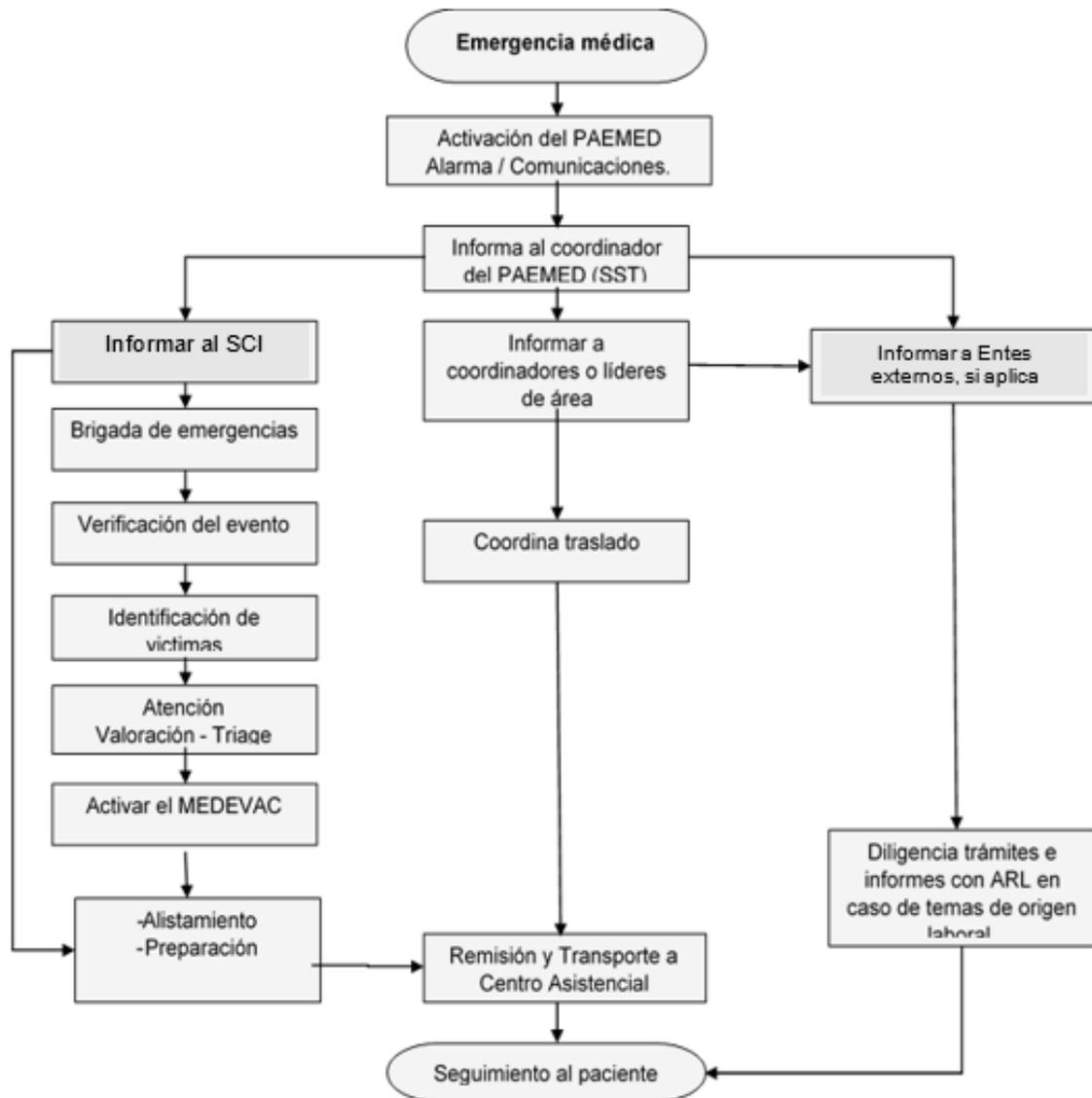
Durante:

1. Dé aviso inmediato al Brigadista de turno de su área, al jefe inmediato o al personal de seguridad y salud en el trabajo.
2. Suministre la información de ubicación, nombre, sección, naturaleza de la lesión o la enfermedad.
3. No mueva a la víctima.
4. Siga instrucciones dadas por el departamento médico, enfermera, grupo de primeros auxilios.
5. Asegure el área, utilice los elementos necesarios de bioseguridad y preste atención al lesionado.
6. Transporte a los pacientes en forma rápida y segura.

Después:

1. Hacer una evaluación de la respuesta.
2. Corregir los procedimientos que se requiera.
3. Hacer mantenimiento, reposición e inventario de los recursos.

Figura 3.
Flujograma de emergencias médicas – PAEMED (Plan de emergencias médicas).



Nota: Paso a paso de actuación en caso emergencias médicas.

Plan de emergencias con Gestión Documental

Los registros documentales almacenados en los diferentes archivos del IDPC se encuentran amenazados por numerosos factores de deterioro de tipo biológico y antropogénicos. En los últimos años no se presentaron incidentes naturales que los afectaran, sin embargo, ninguno de ellos posee la violencia y capacidad de destrucción de los desastres naturales como los incendios, las inundaciones y los terremotos que pueden llegar a afectar en gran intensidad, ocasionando la destrucción de gran cantidad de información y registros documentales de valor histórico para la humanidad. Teniendo en cuenta lo anterior, se refieren las responsabilidades en este plan así:

1. Profesional responsable del proceso de Gestión Documental

- Responsable de los acervos documentales.
- Preparar mapas de localización de material documental considerado de gran valor.
- Supervisar que no se pierda el orden de los materiales durante su recuperación.
- Mantener actualizados los inventarios.
- Almacena una copia de los inventarios fuera de la entidad o en un lugar seguro.
- Realiza un inventario de las pérdidas.

2. Profesional encargado de la conservación en Gestión Documental

- Entrena al personal para la recuperación del material deteriorado.
- Solicita y adquiere los insumos y materiales necesarios para la recuperación y primeros auxilios del acervo documental (lista de comercios que suministren los materiales y equipos necesarios anti emergencias)
- Aplica procesos para la recuperación de la mayor cantidad de materiales deteriorados durante y después de la emergencia. Participa en la recuperación de los materiales.
- Hace contratos previos para el secado, congelamiento, fumigación, almacenamiento temporal, entre otras actividades.

Plan de acción en caso de incendio

✓ Funciones del Sistema Comando de Incidentes – SCI en caso de incendio:

- Determina momento adecuado para ordenar evacuación de las instalaciones, de acuerdo a los criterios de decisión consignados en el presente plan.
- Coordina actividades de protección y evacuación de personal de la entidad y prepara comunicados a difundir.

- Grupo encargado de evacuación: Una vez notificada la urgencia, emergencia, contingencia y/o desastre, están dispuestos a la ejecución del plan para evacuación parcial o total de acuerdo al impacto. Apoyan grupo de primeros auxilios según necesidad.
- Grupo encargado de prevención de fuego: Actúan en combate contra incendios.
- Grupo encargado de primeros auxilios: Atienden primeros auxilios en caso de requerirse y apoyan proceso de evacuación.

✓ **Extintores**

Los extintores están posicionados a una distancia que los hace rápidamente accesibles, y sin obstáculos que puedan obstruir dicho acceso. Los tipos de fuego que se pueden presentar son:

- De clase A, para madera cartón, papel y plástico.
- De clase B, para aceites, gasolinas y pinturas.
- De clase C, para gases, combustibles y equipos eléctricos energizados.

✓ **Procedimiento operativo normalizado para incendios – PON**

Actividad 1: Mantenga la calma.

Si usted está preparado, inicie maniobras de mitigación en caso negativo avise al encargado de SST y miembros de la brigada para que ellos inicien con las siguientes actividades:

- Verifique las características externas del equipo antes de su manipulación.
- Retire los dispositivos de seguridad y realice una prueba de descarga.
- Dirija la descarga desde una distancia no menor a 3mts a la base de la llama y en forma de abanico de derecha a izquierda.
- Verifique la extinción del fuego, de ser necesario repita el paso anterior.
- Nunca de la espalda al fuego.
- Indíquelo a su interlocutor el sitio donde se encuentran las llamas y siga las indicaciones.

Responsable: Primera respuesta, persona que detecta la novedad.

Actividad 2: Avisar al cuerpo de bomberos y activar el sistema de alarma y desconectar zonas de energía eléctrica, si es posible.

Responsable: Grupo encargado de incendios.

Actividad 3: Activar el plan de evacuación con sus diferentes niveles y ordenar la evacuación por áreas. Acondonar zonas de acceso al lugar del incendio.

Responsable: Grupo encargado de evacuación.

Actividad 4: Si el espacio se encuentra lleno de humo, agáchese y trate de salir gateando con la cabeza baja evitando inhalar gases tóxicos.

Si está seguro de ser el último en salir, cierre las puertas sin seguro para generar un retraso al fuego. Evite el pánico, evite correr, no cause confusión. Utilice las escaleras nunca el ascensor. Diríjase al punto de encuentro definido por el personal de apoyo en la evacuación. Espere indicaciones de ingreso o desalojo del lugar.

Responsable: Todo el personal.

Actividad 5: Cerrar puertas y ventanas para evitar la propagación del fuego.

Responsable: Grupo encargado de incendios.

Actividad 6: Guiar la entrada de los Bomberos a la entidad y el lugar del siniestro, Informe la ubicación exacta del incendio, identifique e informe lo que se está quemando. Retirar productos almacenados (peligrosos o en riesgo) de áreas próximas al incendio, si aplica.

Responsable: Grupo encargado de incendios.

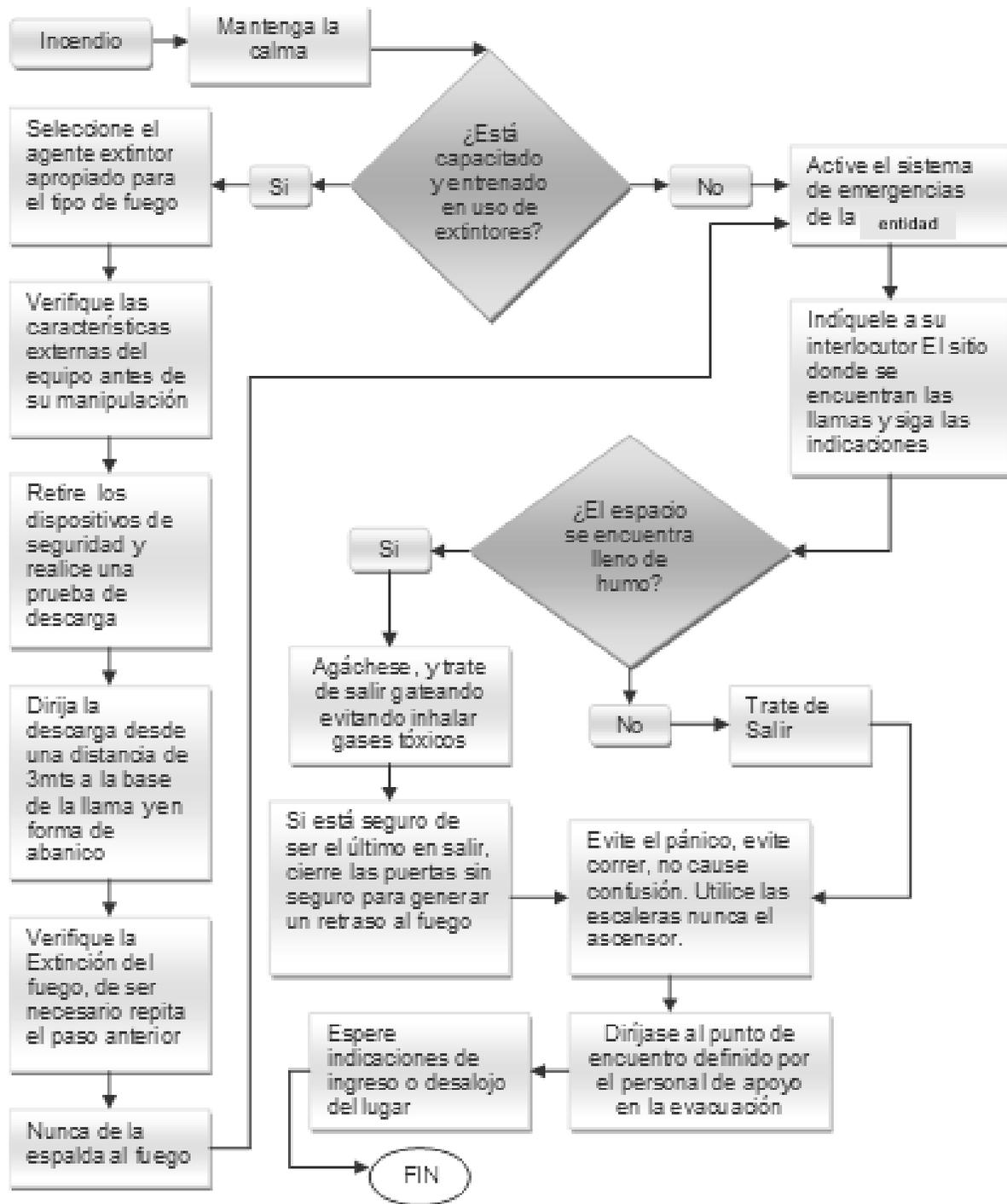
Actividad 7: Para los documentos de valor histórico, los profesionales encargados del proceso deben seguir con el plan de emergencias de Gestión documental plasmado anteriormente.

Responsable: Profesional encargado.

✓ **Procedimiento operativo normalizado en caso de quemaduras por fuego – PON**

- No quitar la ropa que haya podido quedar pegada a la piel.
- Lavar abundantemente la zona quemada con agua fría durante unos minutos.
- Colocar un apósito limpio sobre la quemadura (debe ser parte de la dotación del botiquín).
- No romper las ampollas que se hayan podido formar.
- No aplicar pomadas, grasas o desinfectantes sobre la quemadura.
- No dar bebidas ni alimentos.
- Solicitar ayuda al personal de brigada de emergencias de la entidad.

Figura 4.
Flujograma en caso de incendios.



Nota: Paso a paso de actuación en caso incendio.

Plan de acción en caso de fuga o derrame de materiales peligrosos

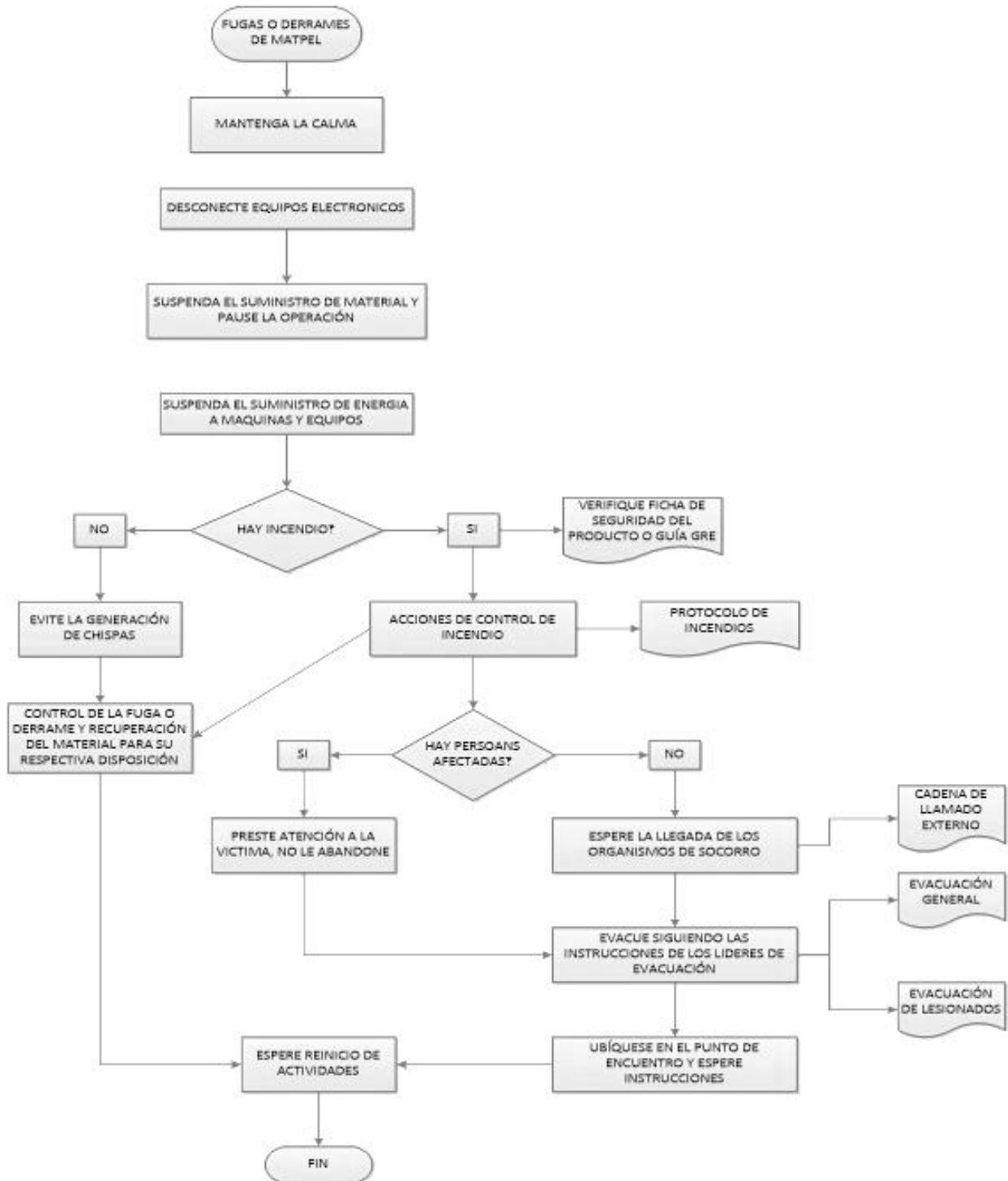
✓ Funciones del SCI en caso de fuga o derrame de materiales peligrosos

- Determinar el momento adecuado para ordenar la evacuación de las instalaciones, de acuerdo a los criterios de decisión consignados en el presente plan y estar dispuestos a la ejecución del plan de evacuación parcial o total de acuerdo al impacto.
- Organizar grupos de vigilancia y mantenimiento a efectos de apoyo y atención de la novedad.
- Reportar detalle del daño a estructuras, presencia de víctimas, desarrollo particular de la novedad en su área dentro de la entidad.
- Grupo encargado de prevención de fuego: Apoyan proceso de Evacuación
- Grupo encargado de primeros auxilios: Atienden primeros auxilios en caso de requerirse y apoyan proceso de evacuación.
- Grupo encargado de evacuación: Adelantan plan de evacuación y apoya grupo primeros auxilios según necesidad.

✓ Procedimiento operativo normalizado en caso de derrame - PON

- Mantenga la Calma.
- Desconecte suministro eléctrico a equipos y maquinaria.
- Informe a SST de la entidad y a las entidades externas que correspondan.
- Siga las indicaciones del personal de la brigada o con quien se encuentre.
- Si usted entra en contacto con el producto quítese toda prenda contaminada y siga las instrucciones que se le indiquen.
- Esté atento a las instrucciones de los grupos de atención de emergencias tanto internos como externos.

Figura 5.
Flujograma en caso de fuga o derrames de materiales peligrosos.



Nota: Paso a paso de actuación en caso de fuga o derrame.

Plan de acción accidente en ejecución de tareas críticas

En el Instituto se realizan actividades en alturas (más de 2 metros de altura) por lo cual, estas son consideradas las tareas críticas de las que se hablará en el presente apartado:

✓ **Funciones del Sistema Comando de Incidentes – SCI**

- Coordinar actividades de protección del personal que realice este tipo de actividades en alturas.
- Organizar grupos de vigilancia y mantenimiento a efectos de apoyo y atención de la novedad, como por ejemplo temas de primeros auxilios e incendios en caso de que se requiera.

✓ **Procedimiento operativo normalizado en caso de Trabajo en Alturas - PON**

1. Procedimiento General:

- Conserve la calma, no grite o corra ya que puede causar pánico y contagiarlo a los demás.
- Averigüe rápidamente qué está pasando, para así tomar decisiones correctas.
- Demuestre seguridad y confianza en lo que hace y dice.
- Cumpla las instrucciones del personal de la brigada de emergencias o la persona que se encuentre en el lugar que tenga el curso de “coordinador de trabajo en alturas” o el profesional SISO del lugar.
- Evalúe continuamente la situación, esté atento a la posibilidad de que la situación que originó las lesiones pueda agravarse.

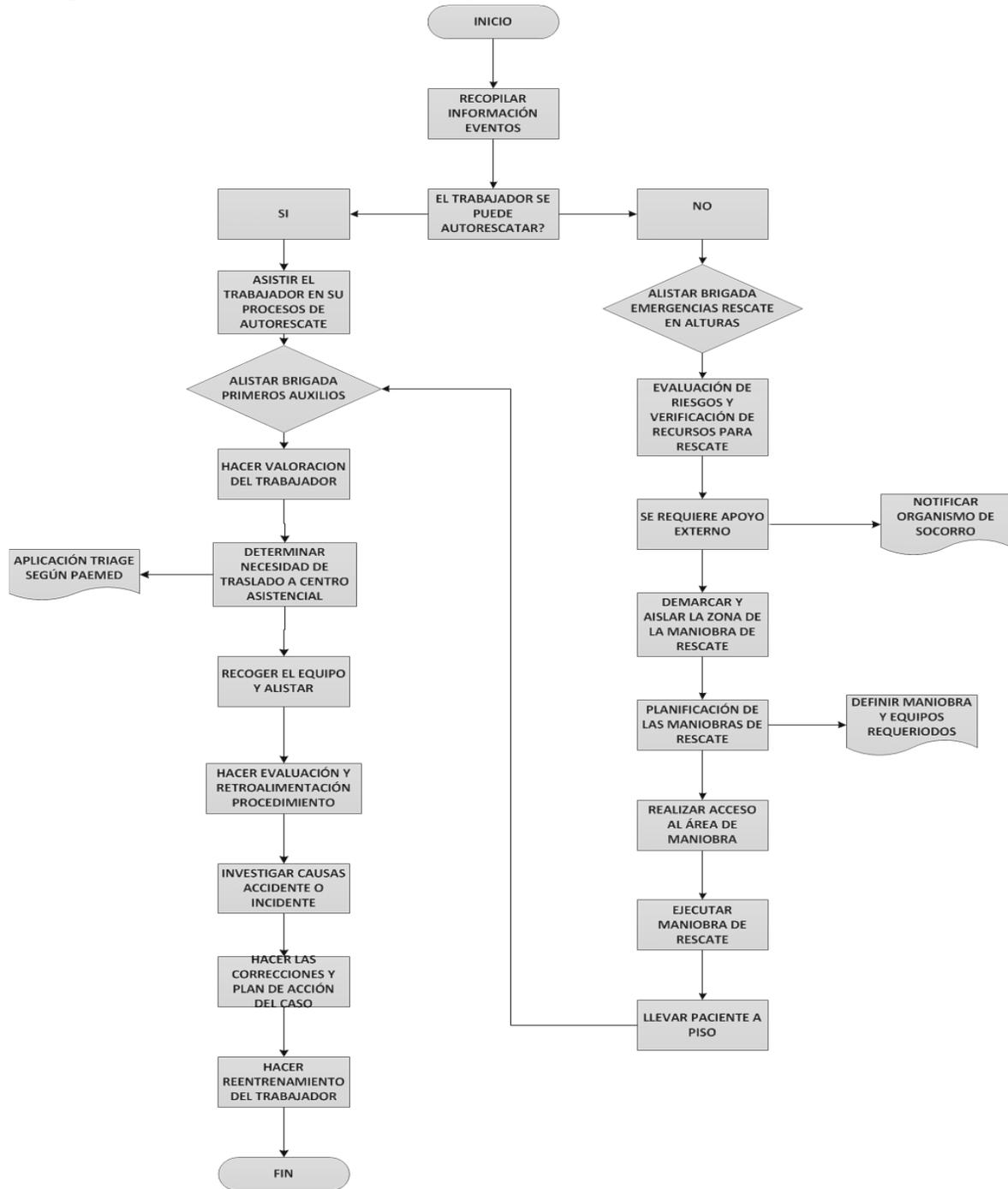
2. Rescate de alturas:

La entidad ha adoptado un procedimiento de trabajo en alturas y el programa de protección contra caídas, el cual contiene la información específica del rescate en trabajos en alturas, estos documentos se encuentran publicados en intranet de la entidad: [Procedimiento Trabajo en Alturas V2.pdf](#) A continuación se hace referencia a consideraciones básicas:

- Antes de iniciar con las actividades en alturas es importante establecer quien será la persona encargada de activar el plan de emergencias para rescate en alturas.
- Todas las personas involucradas en una caída se enviarán para una evaluación médica para determinar la magnitud de lesiones.
- Determinar las premisas de seguridad en el rescate en alturas para el rescatista que realizará el proceso.

- Siempre debe acordonarse o señalizarse el área antes de iniciar las labores de rescate.
- Siempre debe realizarse una doble verificación de los sistemas de protección contra caídas usadas durante el rescate.
- Los rescatistas deberán portar siempre sus elementos de protección personal.
- Siempre deberá realizarse una planeación previa antes del rescate para verificar posibles riesgos y peligros y tomar medidas tempranas de control.

Figura 6.
Flujograma en caso de accidente en ejecución de tareas críticas.



Nota: Paso a paso de actuación en caso de accidente en trabajos en alturas.

Plan de acción por vendavales y granizadas

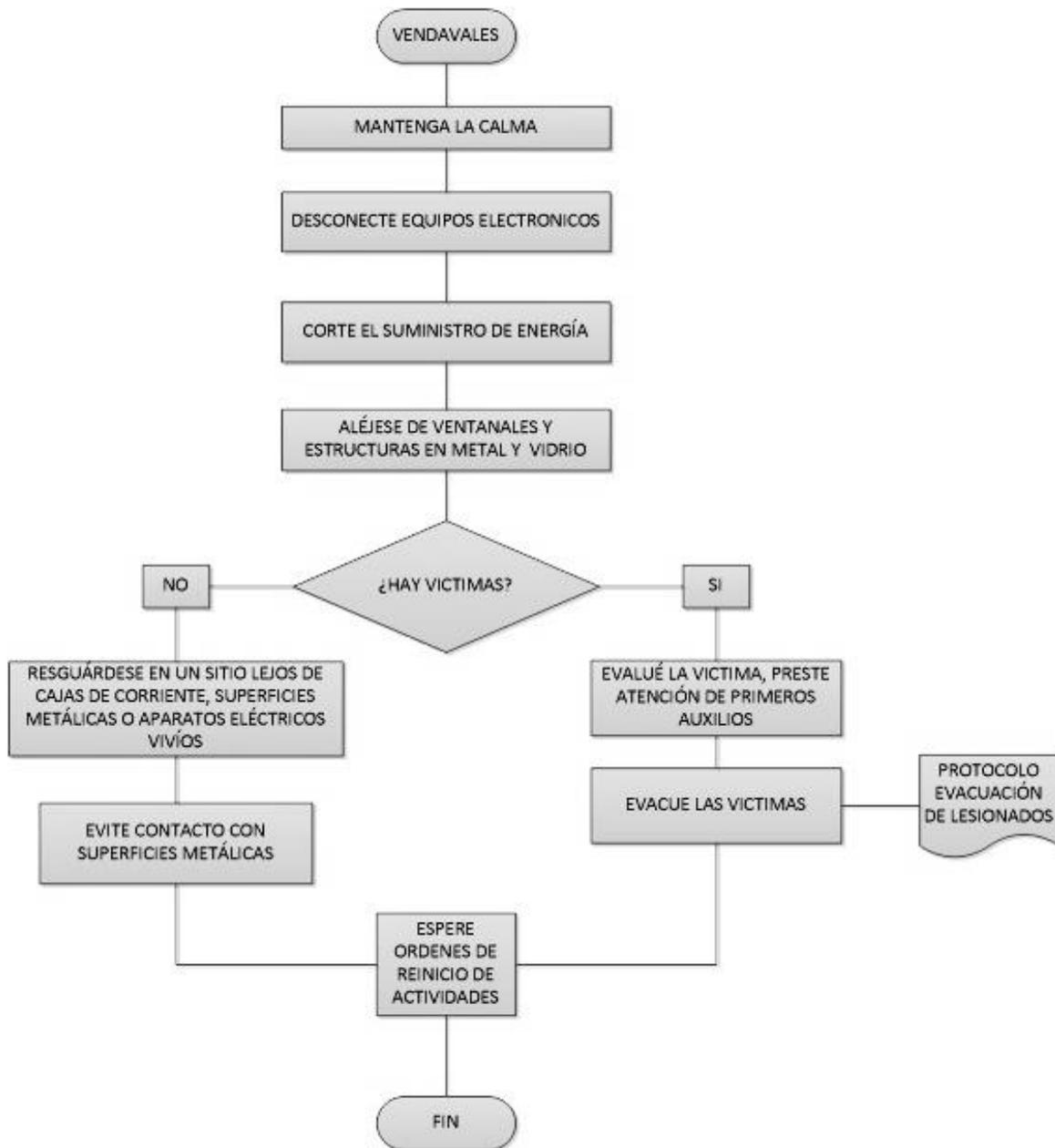
✓ **Funciones del Sistema Comando de Incidentes – SCI**

- Determina momento adecuado para ordenar evacuación de las instalaciones, de acuerdo a los criterios de decisión consignados en el presente plan.
- Organiza grupos de vigilancia y mantenimiento a efectos de apoyo y atención de la novedad.
- Reportar daño a estructuras, presencia de víctimas, desarrollo particular de la novedad en su área dentro de la entidad.
- Una vez notificada la novedad, estar dispuestos a la ejecución del plan de evacuación parcial o total de acuerdo al impacto del evento.
- Grupo encargado de la prevención de fuego: Apoyan proceso de evacuación.
- Grupo encargado de primeros auxilios: Atienden primeros auxilios en caso de requerirse y apoyan proceso de evacuación.
- Grupo encargado de evacuación: adelantan plan de evacuación y apoya grupo primeros auxilios según necesidad.

✓ **Procedimiento operativo normalizado en caso de vendaval o granizada – PON**

- Interrumpir inmediatamente suministros eléctricos, de gas, de combustibles a todo tipo de equipos y maquinaria.
- Alejarse de ventanales, estantería alta, lámparas o cualquier otro elemento que esté suspendido o pueda caer.
- Baje los tacos, breakers y cortacircuitos.
- Protegerse la cabeza y cuello con las manos
- Prepárese para evacuar; en tal caso, no debe usar los ascensores o devolverse por ningún motivo.
- Resguárdese lejos de estructuras metálicas, ventanales y vidrios.
- Esté atento a las instrucciones de los grupos de atención de emergencias internos y externos.

Figura 7.
Flujograma en caso de vendavales y granizadas.



Nota: Paso a paso de actuación en caso de vendavales y granizadas.

Plan de acción en caso de explosión

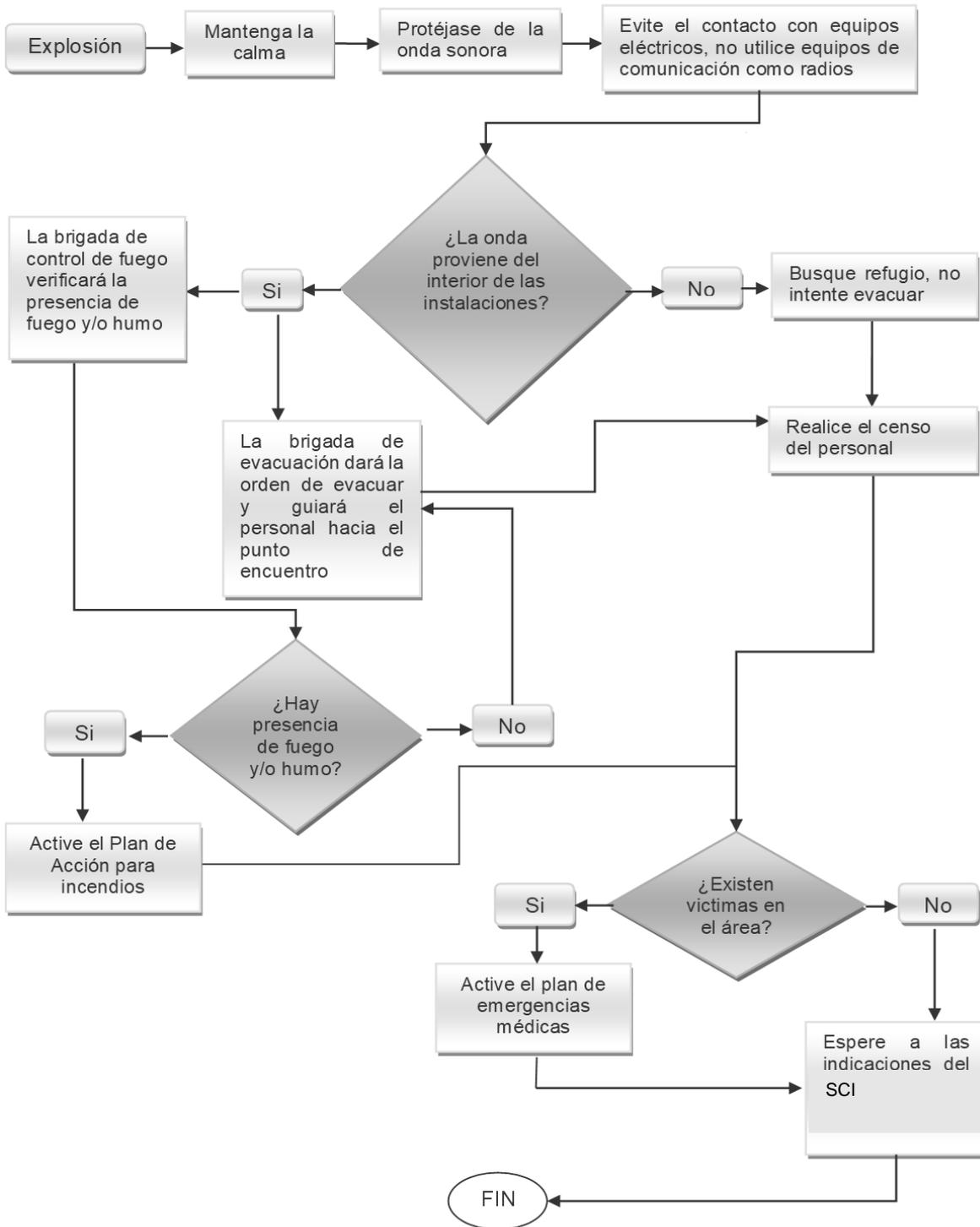
✓ Funciones del Sistema Comando de Incidentes – SCI

- Determinar el momento adecuado para ordenar evacuación de las instalaciones, de acuerdo a los criterios de decisión consignados en el presente plan.
- Organizar grupos de vigilancia y mantenimiento a efectos de apoyo y atención de la novedad.
- Reportar daño a estructuras, presencia de víctimas, desarrollo particular del evento en su área dentro de la entidad.
- Una vez notificada la novedad, están dispuestos a la ejecución del plan de evacuación parcial o total de acuerdo al impacto de la emergencia.
- Grupo encargado de prevención de fuego: Apoyan proceso de prevención y control de incendios y conatos.
- Grupo encargado de primeros auxilios: Atienden primeros auxilios en caso de requerirse y apoyan proceso de evacuación
- Grupo encargado de evacuación: Adelantan plan de evacuación y apoyan grupo primeros auxilios según necesidad.

✓ Procedimiento operativo normalizado en caso de explosión – PON

- Mantenga la calma.
- Protéjase de la onda sonora.
- Evite el contacto con equipos eléctricos, no utilice equipos de comunicación como radios.
- Verifique si la onda propagada proviene del exterior o del interior del espacio físico, área y/o edificación donde se encuentra. Si la onda fue desde el interior prepárese para evacuar; si la onda proviene del exterior busque refugio.
- Verifique la presencia de fuego y/o humo en el entorno, si existe active el plan de acción para control de incendios y siga el paso a paso.
- De ser necesario la brigada de evacuación dará la orden para evacuar.
- Reporte cualquier condición y haga censo del personal.
- Si existen víctimas se activa el plan de atención a emergencias médicas.
- Remita las víctimas que sean necesarias bajo los lineamientos que indique el plan de atención a emergencias médicas de la entidad.
- Posterior a la estabilización del evento, se investiga cuál fue la causa de la explosión.

Figura 8.
Flujograma en caso de explosión.



Nota: Paso a paso de actuación en caso de explosión.

Plan de acción en caso de accidentes de tránsito

✓ Funciones del Sistema Comando de Incidentes – SCI

- Determinar el momento adecuado para ordenar la evacuación de las instalaciones, de acuerdo a los criterios de decisión consignados en el presente plan.
- Organizar grupos de vigilancia y mantenimiento a efectos de apoyo y atención de la novedad.
- Reportar la presencia de víctimas y el desarrollo particular de la novedad en su área dentro de la entidad.
- Grupo encargado de la prevención de fuego: Apoyan proceso de prevención y control de incendios y conatos.
- Grupo encargado de primeros auxilios: Atienden primeros auxilios en caso de requerirse.
- Grupo encargado de evacuación: Apoyan el grupo de primeros auxilios según necesidad.

✓ Procedimiento operativo normalizado en caso de accidentes de tránsito - PON

- Conserve la calma, no grite o corra ya que puede causar pánico y contagiarlo a los demás.
- Averigüe rápidamente qué está pasando, para así tomar decisiones correctas.
- Cumpla las instrucciones del personal de la brigada de emergencias.
- Evalúe continuamente la situación, esté atento a la posibilidad de que la situación que originó el accidente pueda agravarse o repetirse.
- Este atento a las instrucciones de los cuerpos de ayuda.

Figura 9.
Flujograma en caso de accidente de tránsito.



Nota: Paso a paso de actuación en caso de accidente vial.

Plan de acción en caso de atracos o asaltos en la entidad

En intranet de la entidad se encuentra publicado el protocolo de seguridad física y del entorno para el Instituto: [Protocolo seguridad fisica V1.pdf](#)

✓ **Funciones del Sistema Comando de Incidentes – SCI**

- Determina momento adecuado para ordenar evacuación de las instalaciones, de acuerdo a los criterios de decisión consignados en el presente plan.
- Coordina actividades de protección y evacuación de personal de la entidad con mayor riesgo, como el Director general.
- Organiza grupos de vigilancia y mantenimiento a efectos de apoyo y atención del evento.
- Reportar el daño a estructuras, presencia de víctimas, desarrollo particular de la novedad en su área dentro de la entidad.
- Estar dispuestos a la ejecución del plan de evacuación parcial o total de acuerdo al impacto de la novedad.
- Grupo encargado de prevención del fuego: Apoyan proceso de evacuación y primeros auxilios según necesidad.
- Grupo encargado de primeros auxilios: Atienden primeros auxilios en caso de requerirse y apoyan proceso de evacuación.
- Grupo encargado de evacuación: Adelantan plan de evacuación y apoya grupo primeros auxilios según necesidad.

✓ **Procedimiento operativo normalizado en caso de atracos o asaltos - PON**

- Mantener la calma, no generar pánico ni propiciar rumores.
- Notificar inmediatamente a la empresa de seguridad privada de la entidad.
- Intente mantener contacto con la persona asaltada y obtener la información que pueda orientarle sobre la: Naturaleza del asalto, ocurrencia del asalto (lugar, como están vestidos, cuantos hay, etc) y naturaleza del actor (Grupo guerrillero, delincuencia común, usuarios de la entidad, servidores, contratistas o excontratistas, etc).
- Este atento a las instrucciones de los grupos de apoyo y seguridad.

Antes:

Impartir información los funcionarios y contratistas de la importancia del reporte de actitudes extrañas de personas ajenas a la entidad.

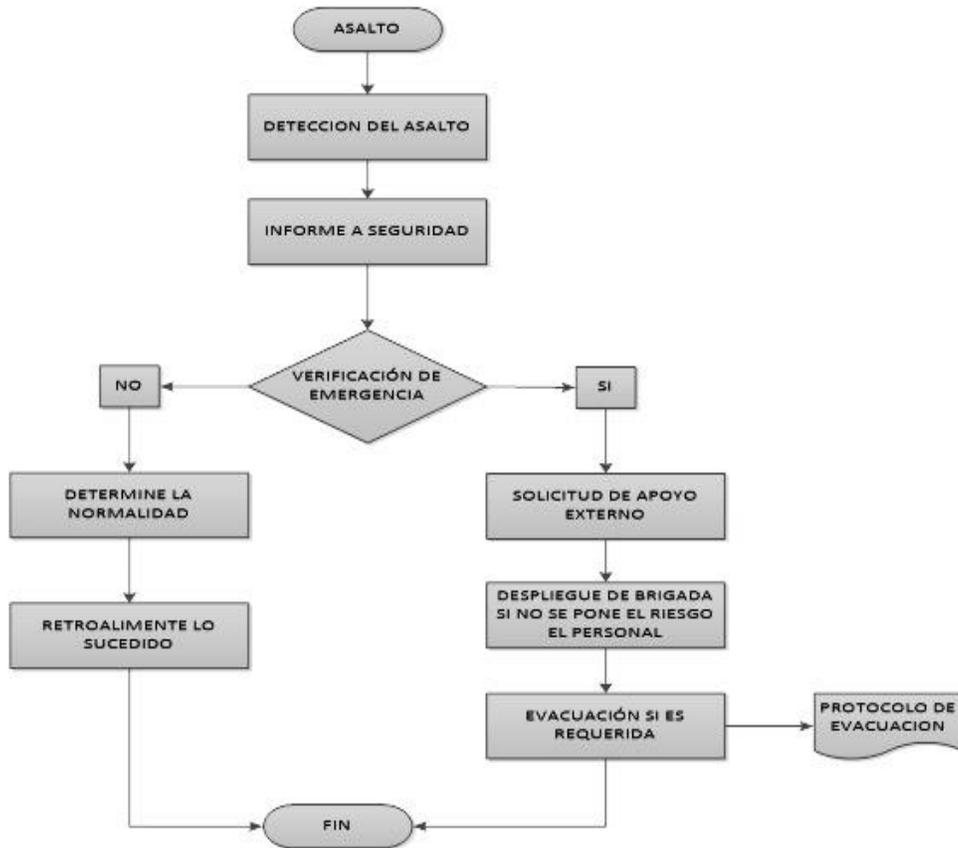
Durante:

1. Si usted descubre o identifica personas en actitudes sospechosas (posiblemente armadas), circulando o movilizándose, debe notificar inmediatamente a la empresa encargada de la seguridad, describiendo la situación, ubicación e identificación de quien o quienes realizan dichas acciones.
2. Estos a su vez deben dar aviso al SCI y la Policía, una vez confirmada la situación. No se debe tratar de realizar intervenciones solo(a) por su cuenta, no se sabe la reacción que puedan tener estas personas y si esto puede agravar la situación.
3. Permanecer vigilante mientras llegan las autoridades, hacerlo en forma calmada para no causar pánico a otras personas.
4. Estar pendiente de la llegada de las autoridades (Policía) para explicarles claramente la situación, ubicación e identificación de los sospechosos.
5. Se debe atender y dar cumplimiento a las acciones y requerimientos de la autoridad competente.

Después:

1. Una vez se normalice la situación, se debe notificar a la empresa encargada de seguridad y al SCI.
2. Generar los informes respectivos de la atención y desarrollo de la emergencia.
3. Hacer una evaluación de la respuesta.
4. Corregir los procedimientos que se requiera.
5. Hacer mantenimiento, reposición e inventario de los recursos.

Figura 10.
Flujograma en caso de asalto en la entidad.



Nota: Paso a paso de actuación en caso de asalto o atraco dentro de la entidad.

Plan de acción sospecha atentados terroristas

En intranet de la entidad se encuentra publicado el protocolo de seguridad física y del entorno: [Protocolo seguridad fisica V1.pdf](#)

✓ Funciones del Sistema Comando de Incidentes – SCI

- Determinar el momento adecuado para ordenar evacuación de las instalaciones, de acuerdo a los criterios de decisión consignados en el plan de emergencias.
- Coordina actividades de protección y evacuación de personal de la entidad con mayor riesgo, como el Director general.
- Organizar grupos de vigilancia y mantenimiento a efectos de apoyo y atención del evento.
- Reportar daño a estructuras, presencia de víctimas, desarrollo particular de la novedad en su área dentro de la entidad.

- Una vez notificada la novedad, están dispuestos a la ejecución del plan de evacuación parcial o total de acuerdo al impacto.
- Grupo encargado de la prevención del fuego: Actúan en combate contra incendios si existe y apoyan proceso de evacuación.
- Grupo encargado de primeros auxilios: Atienden primeros auxilios en caso de requerirse y apoyan proceso de evacuación.
- Grupo encargado de evacuación: Adelantan plan de evacuación y apoyan grupo primeros auxilios según necesidad.

✓ **Procedimiento operativo normalizado en caso de sospecha de atentados terroristas – PON**

- Mantener la calma, no generar pánico ni propiciar rumores.
- Notificar inmediatamente a la empresa de seguridad física de la entidad.
- Si la amenaza es por medio telefónico: Intente mantener contacto con la persona que hace la amenaza y obtener la información que pueda orientarle sobre: Naturaleza de la acción (Bomba, carro-bomba, atentado a funcionarios, ocupación armada, etc), ocurrencia de la acción (lugar, hora, como es, cuantas hay, etc) y naturaleza del actor (Grupo guerrillero, delincuencia común, usuarios de la entidad, servidores, contratistas o excontratistas, etc).
- Si la amenaza es escrita, debe conservarla y leerla cuando la reporte a la empresa de seguridad de la entidad.
- Este atento a las instrucciones de los grupos de apoyo y seguridad.
- Posterior a notificar la amenaza, revise si en su área de trabajo hay objetos sospechosos o que no hacen parte normal de su entorno.

Antes:

1. Impartir información de la importancia del reporte de actitudes extrañas de personas ajenas a la entidad.
2. Impartir información de la importancia del reporte de presencia de paquetes, bolsos y similares abandonados.

Durante:

1. Al descubrir elementos sospechosos o identificar personas con comportamientos extraños o inusuales, se debe notificar inmediatamente al SCI describiendo la situación, ubicación e identificación de quien realizó la llamada o envió la amenaza escrita, este a su vez dará aviso a la empresa de seguridad, una vez confirmada la situación.
2. No se debe mover o tocar ningún material sospechoso.
3. Se debe impedir el acceso a otras personas y desalojar la oficina o área de manera calmada sin causar pánico, pero no todas las instalaciones. Esperar indicaciones de los grupos operativos de emergencia y de los medios

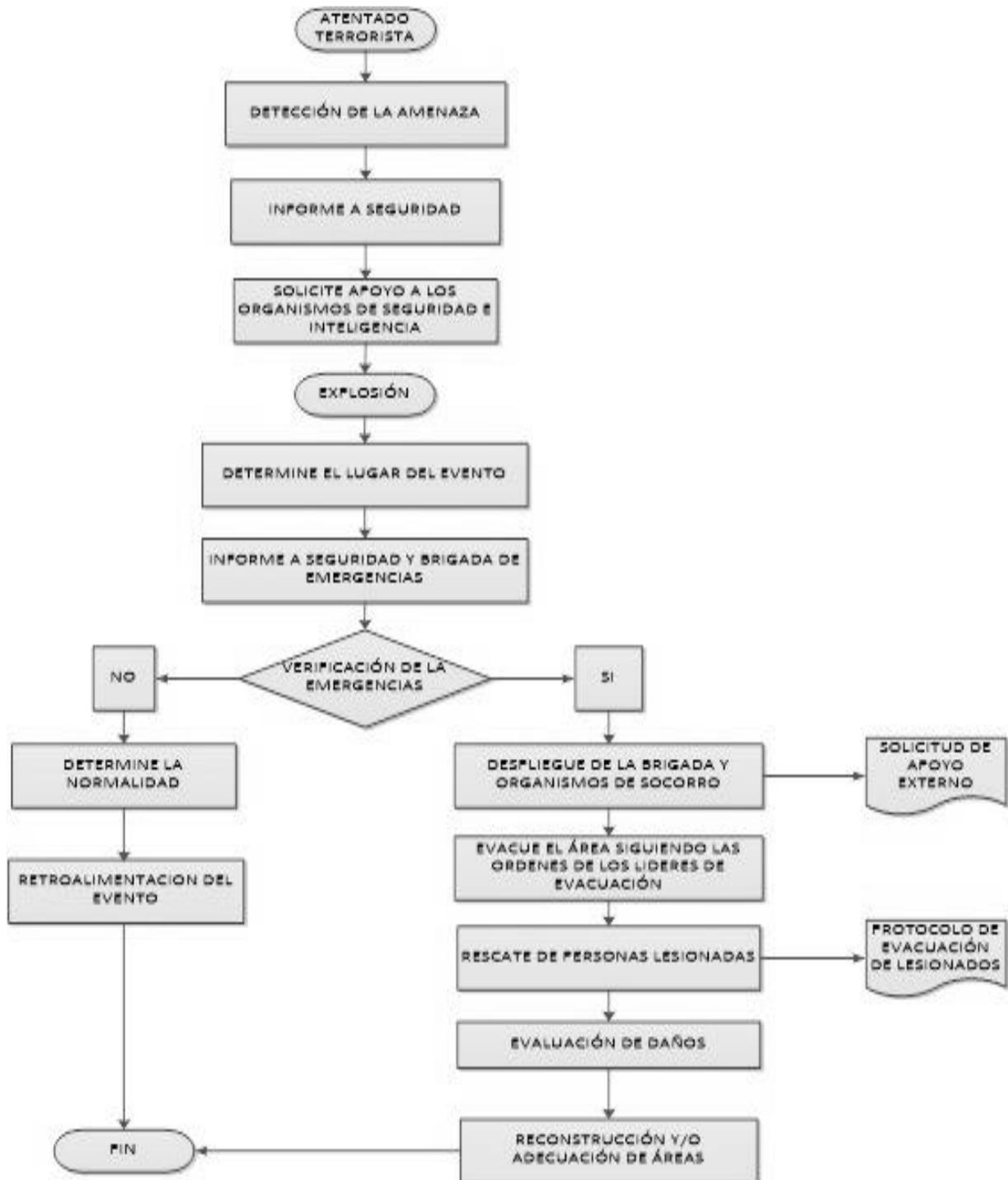
de apoyo externo. Si se le ordena evacuar hacerlo inmediatamente utilizando la salida más próxima.

4. Guiar a los visitantes y no devolverse. Dirigirse hasta el sitio de reunión establecido (punto de encuentro) reportarse y esperar las instrucciones de la brigada de emergencias y el SCI.

Después:

1. Hacer una evaluación de la respuesta.
2. Corregir los procedimientos que se requiera.
3. Hacer mantenimiento, reposición e inventario de los recursos.

Figura 11.
Flujograma en caso de atentado terrorista en la entidad.



Nota: Paso a paso de actuación en caso de sospecha de atentados terroristas

Plan de acción en caso de sismo o terremoto

✓ Funciones del Sistema Comando de Incidentes – SCI

- Determinar el momento adecuado para ordenar evacuación de las instalaciones, de acuerdo a los criterios de decisión consignados en el presente plan.
- Organizar grupos de vigilancia y mantenimiento a efectos de apoyo y atención del evento.
- Reportar daño a estructuras, presencia de víctimas, desarrollo particular de la novedad en su área dentro de la entidad.
- Estar dispuestos a la ejecución del plan de evacuación parcial o total de acuerdo al impacto.
- Grupo encargado de la prevención de fuego: Actúan en combate al conato de incendios asegurando el área, determinan la clase de fuego y su magnitud, usan extintor apropiado de acuerdo a la clase de conato incendio y cortan suministros de energía y combustibles en maquinaria y equipos.
- Grupo encargado de primeros auxilios: Atienden primeros auxilios en caso de requerirse y apoyan proceso de evacuación.
- Grupo encargado de la evacuación: Adelantan plan de evacuación y apoya grupo de primeros auxilios según necesidad.

✓ Procedimiento operativo normalizado en caso de sismo y terremoto – PON

- Mantenga la calma.
- Interrumpir inmediatamente suministros eléctricos, de gas y de combustibles a todo tipo de equipos y maquinaria.
- Esperar a que termine el sismo, nunca trate de salir durante el evento.
- Buscar refugio al lado de estructuras fuertes, permanezca allí hasta que cese el movimiento.
- Alejarse de ventanales, estantería alta, lámparas o cualquier otro elemento que esté suspendido o pueda caer.
- Protegerse la cabeza y cuello con las manos.
- Prepárese para evacuar; en tal caso, no debe usar los ascensores o devolverse por ningún motivo.
- Este atento a las instrucciones de los grupos de apoyo.

Durante el Sismo:

1. Manténgase calmado, no grite. Recuerde que, el sismo tiene dos ondas sísmicas la primera de tipo vertical y la segunda de tipo ondulatorio. La tercera onda es el efecto de las dos primeras, esto le da unos segundos, para ubicarse en la estructura.

2. No se retire de las instalaciones. Ubíquese en el área de mayor resistencia.
3. Aléjese de las ventanas o muebles altos. No trate de salvar o detener algún elemento, si es posible notifique con anterioridad muebles o estanterías que puedan lesionarlo en este tipo de eventos que no se encuentren anclados.
4. No salga corriendo.
5. Ubíquese al lado de una estructura, manténgase en posición fetal agachado (incline la cabeza sobre las rodillas con el cuerpo doblado, codos y antebrazos protegen los costados de la cabeza y las manos se entrelazan en la nuca).
6. Busque elementos con características de gran resistencia y ubíquese al lado recuerde el triángulo de la vida (el espacio que queda del colapso estructural entre las placas y los elementos debajo de ellas) evite el dintel de la puerta.
7. No intente salir hasta que el terremoto haya cesado y se dé la indicación de evacuación. Después del sismo permanezca dentro de las instalaciones. Es importante evaluar el área y establecer en qué condiciones está la estructura. Recuerde que los efectos posteriores del sismo son réplicas y las estructuras no colapsadas pueden quedar frágiles. Espere instrucciones del personal de la Brigada.
8. Sólo evacúe las instalaciones si recibe orden de evacuar, la brigada de emergencias determina la evacuación del lugar.

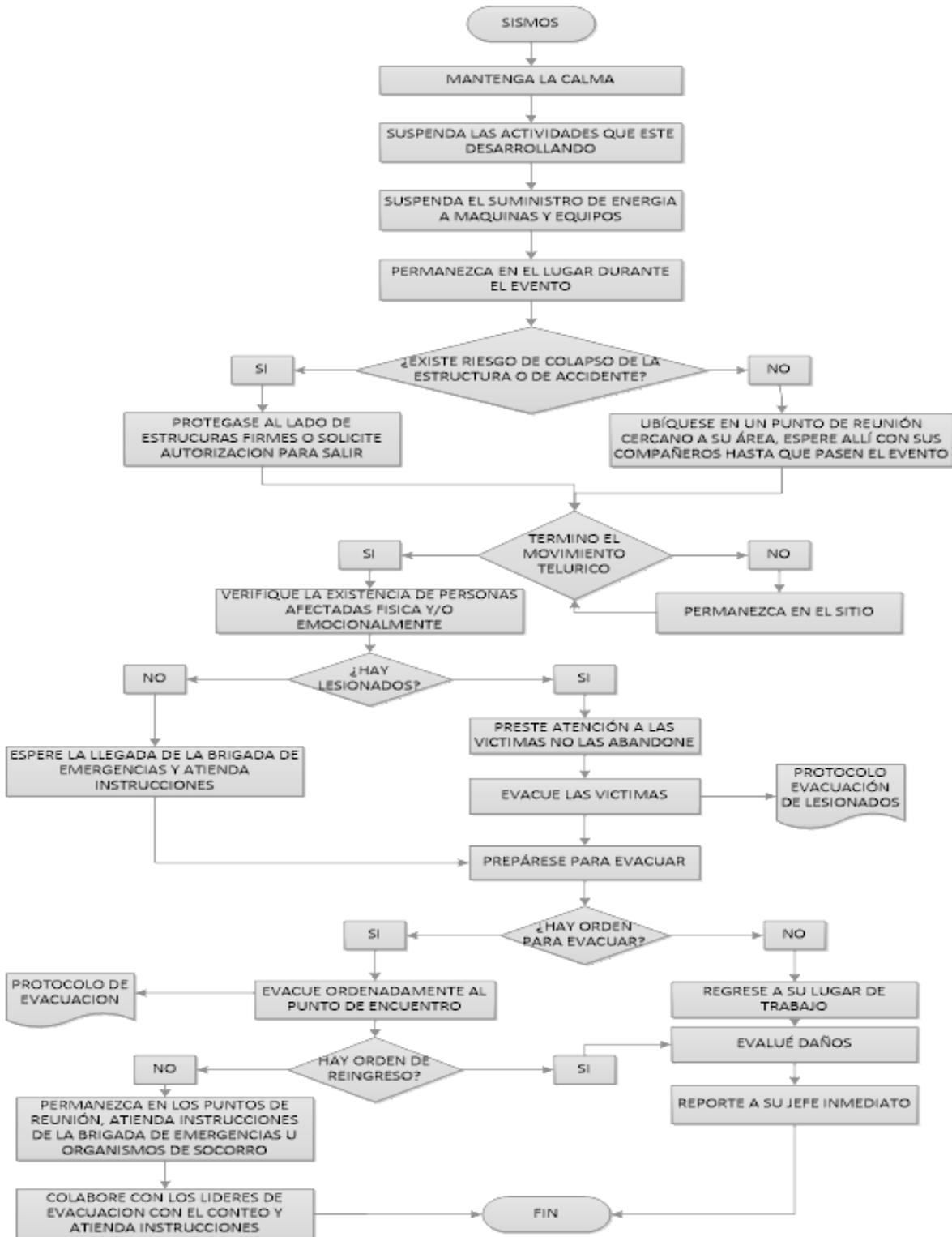
Después del movimiento sísmico:

1. Permanezca alerta en el sitio durante un minuto al menos, después del cese del terremoto; generalmente el fenómeno se repite y la construcción debilitada puede caer.
2. Hágase notar si está atrapado, mediante una señal visible o sonora.
3. Asegúrese al utilizar una escalera que ella resistirá su peso.
4. Evite correr al salir, no lleve objetos grandes o pesados, en lo posible no pise escombros.
5. Evite hacer daño a alguien al remover escombros con herramientas.
6. Evite beber agua de la llave, puede haberse contaminado.
7. Evite descargar los sanitarios.
8. Corte la energía eléctrica hasta verificar que no hay corto circuito.
9. Verifique que no hay conatos de incendio.
10. Cumpla el proceso de evacuación al escuchar la señal (Alarma o pito).
11. Busque refugio dentro del piso si la salida está obstruida, haga señales hacia la calle en demanda de ayuda.
12. Acate instrucciones del personal de la brigada.

Los brigadistas de emergencias y el SCI:

1. Suspenda el fluido eléctrico (Se pueden apoyar en esta actividad con el personal de la empresa de seguridad).
2. Inicie el proceso de evacuación del personal: Siguiendo el proceso de plan de evacuación mencionado anteriormente.
3. Si hay señales evidentes de daño a la estructura (paredes o techos agrietados), aísele el área por medio de cintas o avisos.

Figura 12.
Flujograma en caso de sismo o terremoto.



Nota: Paso a paso de actuación en caso de sismo o terremoto.

Plan de acción manifestaciones públicas y asonadas

En intranet de la entidad se encuentra publicado el protocolo de Seguridad física y del entorno: [Protocolo seguridad fisica V1.pdf](#)

✓ **Funciones del Sistema Comando de Incidentes – SCI**

- Determinar el momento adecuado para ordenar evacuación de las instalaciones, de acuerdo a los criterios de decisión consignados en el plan de emergencias.
- Coordina actividades de protección y evacuación de personal de la entidad con mayor riesgo, como el Director general.
- Organizar grupos de vigilancia y mantenimiento a efectos de apoyo y atención del evento.
- Reportar daño a estructuras, presencia de víctimas, desarrollo particular de la novedad en su área dentro de la entidad.
- Una vez notificada la novedad, están dispuestos a la ejecución del plan de evacuación parcial o total de acuerdo al impacto.
- Grupo encargado de la prevención del fuego: Actúan en combate contraincendios si existe y apoyan proceso de evacuación.
- Grupo encargado de primeros auxilios: Atienden primeros auxilios en caso de requerirse y apoyan proceso de evacuación.
- Grupo encargado de evacuación: Adelantan plan de evacuación y apoya grupo primeros auxilios según necesidad.

✓ **Procedimiento operativo normalizado en caso de manifestaciones públicas y asonadas – PON**

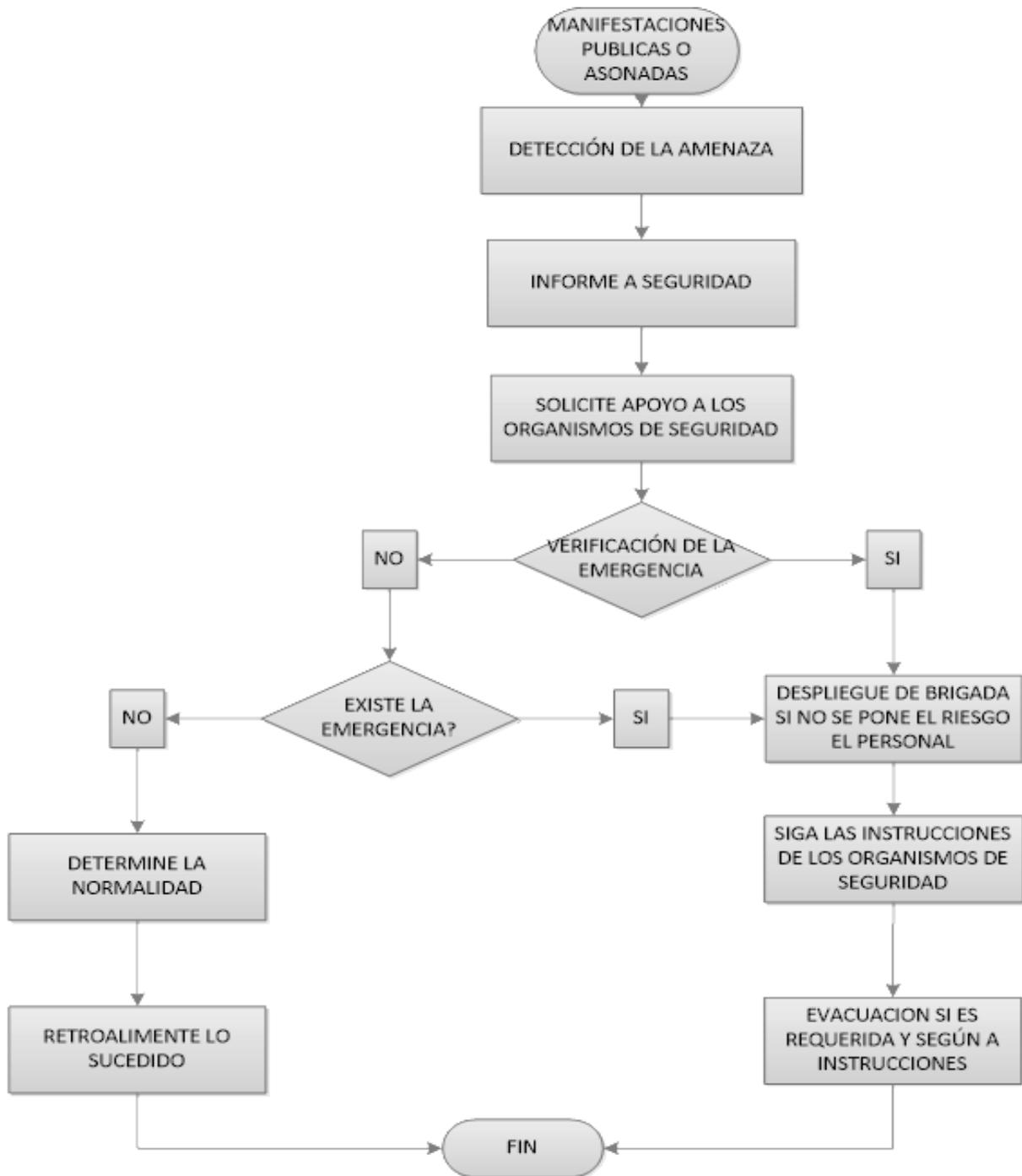
- No se deje llevar por el pánico, no grite, no corra y mantenga la calma.
- El personal afectado debe informar inmediatamente al brigadista a cargo y a SST.
- Siga las instrucciones del personal de la brigada de emergencia de la entidad.
- Suspender inmediatamente las actividades que esté desarrollando.
- Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico a equipos y maquinaria.
- En caso de evacuación no debe devolverse por ningún motivo.
- Protegerse de gases lacrimógenos y objetos que puedan estar lanzando.
- Manténgase lejos de ventanas o vías de acceso, evite movimientos innecesarios. Si puede acuéstese en el piso, cierre los ojos, no los toque con las manos, en el caso de tener el cabello largo, es conveniente recogerlo.
- Este atento a las instrucciones de los grupos de respuesta.
- Evacue solo cuando haya riesgo interno inminente, cuando las condiciones externas lo permitan y cuando el grupo de brigadistas

encargado emita la orden de evacuar; en su ausencia será la persona de seguridad física de la sede.

- Respire a través de tela ojalá húmeda y ventile el área si es posible, si tiene lentes de contacto retíreselos.
- Enjuague abundantemente el área del cuerpo afectada con agua SIN FROTAR.
- A través de una vía contraria a donde está la situación diríjase al punto de encuentro establecido y/o alternativo según la situación, una vez allí facilite el conteo. Si tiene visitantes diríjalos al punto de encuentro.
- Una vez terminada la situación, la persona encargada dará la orden de retorno, la cual se realizará de acuerdo con las instrucciones impartidas por los brigadistas o quien delegue el SCI en el punto de encuentro.
- Retornar a la normalidad.

Figura 13.

Flujograma en caso de manifestaciones públicas o asonadas.



Nota: Paso a paso de actuación en caso de manifestaciones públicas o asonadas.

Plan de acción para otras contingencias, emergencias o desastres

- ✓ **Procedimiento operativo normalizado en caso de descargas eléctricas - PON**

Antes:

1. Realizar mantenimiento preventivo de redes eléctricas.
2. Impartir instrucciones para que en caso de emergencia se abstengan de tener contacto con instalaciones eléctricas.
3. Apagar equipos energizados que se estén utilizando al escuchar el primer aviso de emergencia.
4. Trabajar acompañado, bloquear acceso de electricidad y señalizar el área y los controles de luz en donde se realizan los trabajos (RETIE) (En caso de trabajos con redes eléctricas).

Durante:

1. Dar aviso inmediato al Brigadista de turno de su área o al personal de seguridad y salud en el Trabajo.
2. Suministrar la información de: ubicación, nombre, sección, naturaleza de la lesión o enfermedad.
3. Comprobar suspensión de energía. No mueva la víctima, ni la toque hasta no estar seguro que la energía ha sido suspendida.
4. Suspender la energía o usar una pértiga, para apartar los cables (Si el paciente está en contacto con los cables eléctricos, aún energizados).
5. Buscar atención médica de inmediato, con los respectivos documentos de identidad del paciente.
6. Mantener al paciente acostado, preferiblemente sobre la camilla. Eleve las piernas ligeramente, si no tiene heridas en la cabeza.

Después:

1. Hacer una evaluación de la respuesta.
 2. Corregir los procedimientos que se requiera.
 3. Hacer mantenimiento, reposición e inventario de los recursos.
- ✓ **Procedimiento operativo normalizado en caso de ruptura de una luminaria - PON**
 - Antes de limpiar se debe ventilar el lugar donde ocurrió la rotura por 15 minutos o más.
 - Para limpiar se debe levantar con cuidado los fragmentos de vidrio y

polvo usando papel rígido o un cartón en forma de pala y colocarlos en una bolsa de plástico roja que pueda sellarse y que no corra peligro de romperse.

- Usar una cinta adhesiva para coleccionar los fragmentos restantes de vidrio y polvo.
- Limpiar el área con toallas de papel húmedas o toallitas húmedas desechables. Luego colocar las toallas usadas en la misma bolsa.
- No utilizar aspiradora ni barrer los restos de la rotura de las lámparas o tubos de luz de mercurio sobre superficies duras (No se debe usar aspiradora porque el mercurio queda en la bolsa de la misma y se va evaporando paulatinamente).

✓ **Procedimiento operativo normalizado en caso de inundaciones – PON**

Antes:

1. Hacer revisión e inventario de los equipos para atención de los heridos, tener disponible lámpara, radio portátil y pilas suficientes.
2. Recibir información de las indicaciones por parte de las autoridades, cuando se dé aviso de que una inundación amenaza o puede afectar la entidad.
3. Realizar inspección de canales, tejados y mantenimientos preventivos a los mismos.

Durante:

1. Dar aviso inmediato al Brigadista de turno de su área o al personal encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Identificar el tamaño de la inundación, desconectar los servicios de luz, agua y gas.
3. Iniciar el proceso de recoger el agua con los elementos de aseo escoba, traperos y canecas, si no es posible controlarla con estos recursos por el tamaño de la emergencia comuníquese de inmediato con los cuerpos especializados (Bomberos, Cruz Roja o Defensa Civil) y continúe recibiendo información de los medios.
4. Si la persona queda aislada debe subir al lugar más alto y esperar a ser rescatado, reportar de inmediato sobre los posibles heridos al Número Único de Seguridad y Emergencia (123).
5. No divulgue información que no ha sido confirmada ya que puede alarmar al personal.
6. Para realizar el proceso de evacuación manténgase alejado de las áreas afectadas, evite tocar o pisar cables eléctricos, aléjese de árboles, postes y estructuras que se puedan caer en el punto de encuentro.

Después:

1. Hacer una evaluación de la respuesta.
2. Corregir los procedimientos que se requiera.
3. Hacer mantenimiento, reposición e inventario de los recursos.

Recomendaciones

- La preparación para la atención de emergencias cobra cada día más importancia, teniendo en cuenta las consecuencias que se pueden generar tanto para la seguridad y salud de los trabajadores como para la comunidad en general, de igual forma las implicaciones legales, económicas y ambientales que una de estas puede ocasionar. Por lo anterior prepararse para dar respuesta a las emergencias se convierte en una necesidad ya que estas se pueden manifestar en cualquier momento y los daños pueden ser de gran magnitud.
- Se recomienda realizar la divulgación del plan de emergencias a todos los niveles de la entidad y realizar capacitación a la brigada de emergencia, incentivando a los servidores a inscribirse y formar parte de la brigada.
- Se recomienda designar en cada piso dentro de los mismos integrantes de la brigada de emergencia un "líder de avance y un líder de cierre" para apoyar en caso evacuar el edificio si se presenta una emergencia.
- Se recomienda dotar a la brigada de emergencias con elementos y dotar la sede con botiquín de primeros auxilios y camillas rígidas en poliuretano con inmovilizadores.
- Se recomienda implementar el plan de ayuda mutua (PAM) con las entidades vecinas.
- Se recomienda instalar los planos con las rutas de evacuación en cada sede y complementar la señalización de emergencia, señalización en plataforma para personas en situación de discapacidad, rutas de evacuación y punto de encuentro.
- Se recomienda implementar una pieza comunicativa para dar a conocer a los visitantes las rutas de evacuación, puntos de encuentro y demás aspectos de información necesaria en temas de emergencias.
- Se recomienda realizar como mínimo 2 simulacros anuales, en temas de evacuación y de emergencias con incendios, donde participe activamente la brigada de emergencias.
- Se recomienda canalizar cableado de equipos de cómputo.

Actualización

Para su atención se han establecido en el presente documento planes de acción, los cuales se encuentran a disposición para consulta y está a disposición dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo del Instituto Distrital De

Patrimonio Cultural, de igual forma se encuentra publicado en la [página de Intranet de la entidad](#)

El presente documento ha sido actualizado en compañía de ARL POSITIVA, a través de su aliado estratégico PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC SAS, por el profesional: Brigitte Maritza Garnica Valdiri Ingeniero en Seguridad y Salud para el Trabajo - Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo 8706 - 19/10/19 Secretaria De Salud De Bogotá.

Bibliografía

ARSEG, Compendio de Normas Legales sobre Seguridad y salud en el trabajo. Bogotá D.C., Colombia. Edición actualizada 2008.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Manual para la elaboración de planes empresariales de emergencias y contingencias.

FUNDACIÓN MAPFRE. Manual para control de incendios. Editorial Mapfre S.A. Madrid, 1995.

GARCÍA CARDONA, Hernán Et. At. Guía Básica de Seguridad Ocupacional, Universidad CES. Medellín, Colombia. 2010

POSITIVA Compañía de Seguros – ARP (2010, octubre 26-27). Análisis de Amenaza. Material expuesto en el Taller de Formación en Gestión de Promoción y Prevención. Bogotá D.C.

REYNALES, LUZ MYRIAM. Acciones para mejorar nuestro trabajo, Programa de Seguridad y salud en el trabajo. Bogotá D.C., Colombia. 2000

TRUJILLO MEJIA, Raúl Felipe. Temas de Seguridad Industrial para Especialistas. Bogotá D.C., Colombia. 1998.

7. Documentos relacionados

Identificación de urgencias, emergencias y desastres para cada sede del Instituto.

Plan de urgencias, emergencia, contingencia y/o desastres para colecciones de Museo de Bogotá.

8. Control de Cambios

Fecha	Versión	Cambios Introducidos	Simplificación o mejora	Origen
28/01/2019	01	Creación del Documento		
13/04/2023	02	Se actualiza el documento al completar plan para todas las sedes de la entidad y como mejora en virtud de las recomendaciones generadas en el simulacro distrital de evacuación 2022.	MEJORA	Resultado de revisión y autocontrol

9. Créditos

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre(s): Dayana Nichole Moreno Talero.	Nombre(s): María Isabel Forero Rodríguez. Mónica Fernández	Nombre: Aura Herminda López Salazar.
Cargo – Rol: Contratista Profesional SST	Cargo – Rol: Profesional Especializado Talento Humano Subdirección de Gestión Corporativa. Profesional especializado Oficina Asesora de Planeación	Cargo – Rol: Subdirectora de Gestión Corporativa.
Documento de aprobación	Memorando interno con N° radicado 20235000040593 del 13-04-2023	